

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

ISLAS BALEARES

Cédula de emplazamiento

En la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares se tramita el recurso número 369 de 1989, instado por el Procurador don Antonio Obrador Vaquer, obrando en nombre y representación de don Agustí Cerveró Sánchez-Capilla, contra resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 24 de abril de 1989, haciendo pública lista definitiva de funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y Telecomunicaciones que acceden al Cuerpo de Gestión Postal y Comunicaciones y desestimación presunta del recurso de reposición y por medio de la presente se emplaza a don Manuel Pérez Jiménez, que tuvo su domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días se personé en autos personalmente, designando en el escrito persona y domicilio en Palma de Mallorca, a efectos de recibir las notificaciones y traslados, o bien mediante Procurador y Letrado, o únicamente con Letrado, si a su derecho conviniere, por tener interés directo en el recurso antes dicho, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de septiembre de 1992.—El Secretario.—11.598-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

En los autos de juicio de cognición número 182/1991, seguidos en este Juzgado número 2, a instancia de «CP Edificio Adra», representado por José Antonio Saura Saura, contra José Benito Lobo García, se ha acordado la venta en pública subasta, de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 11 de enero de 1993, por el precio del avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 8 de febrero de 1993, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 1 de marzo de 1993, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las doce horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ella.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo correspondiente.

El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada, de las fechas de la subasta, si dicha parte se encuentra en paradero ignorado.

Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Alicante, playa de San Juan, vivienda en puerta 6, planta octava, del «Edificio Adra», avenida de San Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral 1.464, libro 30, folios 96, 103, 104, 105 y siguientes. Precio del avalúo: 7.939.310 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de noviembre de 1992.—El Secretario.—12.600-D.

ALZIRA

Edicto

Don Eloy López Nieto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este juzgado bajo el número 697 de 1990, a instancia de doña María Tormos Palop, contra don Francisco Peiró Abril, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero de 1993, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 15 de febrero de 1993 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1993, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Los que se describen a continuación:

1. Vivienda situada en Rafelguaraf, calle Jaime I, número 3, de superficie 192 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva

al tomo 322, libro 28 del Ayuntamiento de Rafelguaraf, folio 195, finca número 612, inscripción tercera. Valorada en 5.760.000 pesetas.

2. Tierra regadio, plantación de naranjos secos, en término de Rafelguaraf, partida Corral de la Sierra, de superficie 6 áreas 66 centiáreas. Inscrita en Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 99, libro 9 del Ayuntamiento Rafelguaraf, folio 223 finca número 1.318, inscripción cuarta. Valorada en 133.200 pesetas.

3. Naranjos, en término de Rafelguaraf, partida Barranco de Cabot, de superficie 51 áreas 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 297, libro 26 del Ayuntamiento de Rafelguaraf, folio 67, número 2.257, inscripción quinta. Valorada en 1.034.200 pesetas.

4. Naranjos, en término de Rafelguaraf, partida Barranco de Cabot, de superficie 27 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 188, libro 17 del Ayuntamiento de Rafelguaraf, folio 142, finca número 114, inscripción décima. Valorada en 548.800 pesetas.

5. Tierra huerta, en término de Rafelguaraf, partida Barranco de Cabot, de superficie 14 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 188, libro 17 del Ayuntamiento de Rafelguaraf, folio 105, finca número 2.242, inscripción quinta. Valorada en 299.000 pesetas.

6. Tierra huerta, en término de Rafelguaraf, partida Barranco de Cabot, de superficie 64 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, tomo 188, libro 17 del Ayuntamiento de Rafelguaraf, folio 150, finca número 2.256, inscripción tercera. Valorada en 1.294.000 pesetas.

Dado en Alzira a 10 de noviembre de 1992.—El Juez, Eloy López Nieto.—El Secretario.—7.945-10.

AOIZ

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado al número 154 de 1992, sobre quiebra de «Mina, Sociedad Anónima Laboral», por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 18 de enero de 1993, y hora de las nueve treinta, en el cine parroquial de Aoiz, y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Aoiz a 5 de noviembre de 1992.—El Secretario.—7.888-3.

AOIZ

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de «Mina, Sociedad Anónima Laboral», seguido en el Juzgado de Primera Instancia de Aoiz, al número 154 de 1992, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 9 de octubre de 1992, fueron designados: Síndico primero, don José María Jiménez Nespereira, con documento nacional de identidad número 15.707.634; Síndico segundo, don Pedro Jiménez Jiménez, con documento nacional de identidad número 72.610.905; los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Aoiz a 5 de noviembre de 1992.—El Secretario.—7.889-3.

BARCELONA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.485/91 A, promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada contra la finca hipotecada por «Restaurante Piscina Las Brisas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 18 de enero, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 18 de febrero, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 18 de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Porción de terreno o solar, sito en Calafell, procedente de la manzana A-13, de la urbanización «Mas de la Mel», de superficie 950 metros 88 decímetros cuadrados, en la que se halla construida una piscina con sus servicios correspondientes. Lindante: Frente, calle s; derecha, entrando, k; norte, bloque D, del mismo complejo y propietario y, en parte, bloque G, también del mismo complejo y propietario; izquierda, sur, bloque E, finca H y porción segregada del mismo complejo y propietario, y fondo, oeste, fincas A y B del mismo complejo y propietario.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo y libro 269 de Calafell, folio 76, finca número 20.510, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 21 de septiembre de 1992.—La Secretaria, María Alba Montel Chanco.—7.878-3.

BARCELONA

Edicto

Doña María Angeles García Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.146/1992-5, se sigue juicio hipotecario, en reclamación de 17.369.945 pesetas, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra «Promociones Inmobiliaria Victoria, Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en término de quince días, y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del próximo día 15 de febrero de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, para en su caso, la segunda, el próximo día 15 de marzo, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 15 de abril, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores, cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

El precio fijado en la escritura de hipoteca es de 306.250.000 pesetas, edificio destinado a hotel, sito en Vilafranca del Penedès, que se denomina hotel Francesc Macià, con frente a la calle Francesc Macià, donde le corresponde el número 4.

Inscrita como finca 17.606, libro 382 del ayuntamiento de esta villa, tomo 1.032, del archivo, folios 64, 65, 66, 78 y 79 del Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1992.—La Secretaria, María Angeles García Rodríguez.—7.941-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier de Frutos Virseda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de venta en pública subasta, del Banco Hipotecario, número 1.510/1991, (sección: Quinta), promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Sola Serra, contra doña María Teresa Jodar Gallegos, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 15 de enero, a las diez horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta, el día 12 de febrero, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 12 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Entidad número 20. Apartamento tipo C, en la planta alta primera o piso primero. Tiene una superficie construida de 233 metros 44 decímetros cuadrados, de los que 178,26 metros cuadrados, corresponden a una terraza que queda a su norte, oeste y sur, y los restantes 55,18 metros cuadrados, se distribuyen en hall, cuarto de baño, cocina, dos dormitorios y comedor-estar. Linda tomando como

frente su puerta de acceso: Derecha entrando y oeste, mediante su terraza, en su proyección vertical, con calle interior, izquierda o este, con entidad número 19, fondo o sur mediante su terraza, en su proyección vertical, con calle Vall de Ribas; frente o norte, mediante su terraza, en su proyección vertical, con calle interior. Cuota de participación: 0,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Felú de Guixols, al tomo 2.615, libro 240 de Castillo de Aro, folio 94, finca número 15.893, inscripción primera.

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos, asciende a la suma de 5.524.312 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1992.-El Secretario, Francisco Javier de Frutos Virse-da.-7.942-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.217/1988, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos-quinta, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes López Roperó, don Francisco López Roperó, doña Concepción Roperó Cabrera, don Pablo López Muñoz, doña Francisca Oliva Sánchez y don Abelardo Partido Caballero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, el próximo día 27 de enero de 1993, a las diez horas; y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de febrero de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1993, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de 8 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número diez.-Vivienda puerta segunda, en la planta segunda del edificio identificado como bloque quince de la manzana ochenta y siete del polígono denominado «La Gripa», de Terrassa, con frente principal a la calle Calaf. Tiene una superficie de 80 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble, con vuelo de zona de paso de uso común, que le separa de la calle Calaf; izquierda, entrando, con el bloque catorce; derecha, con vivienda tercera de la misma planta, y fondo, parte con el rellano de la escalera por donde tiene su entrada y resto con la vivienda de la misma planta. Cuota: 7,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.716, libro 753/2.º, folio 173, finca 46.403, inscripción tercera. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1992.-El Magistrado-Juez, Antonio Parada López.-El Secretario.-12.447-D.

BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Parada López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 75/85, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, 1.º, a instancia del Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en representación de «Banesto, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Pujol Vall-Lloberas, don José María Busch Geli y doña Dolores Vall-Llovera Loveras, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado o demandada que más adelante se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana número 10, cuarta planta, el próximo día 26 de febrero de 1993, a las once horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de marzo de 1993 a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1993 a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Finca número 6. Rustica. Porción de terreno de cabida 41 área 1 centiárea, en el vecindario de Gayá, de la villa de Llagostera. Linda: Oriente, con Pedro Auladell; mediodía, con Dolores Vall-Llovera; poniente, camino rural y norte, Vicente Gaudol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 416, libro 29, folio 181 y finca 1.509. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 7. Urbana. Casa números 6 y 8 en la plaza Campmany de la villa de Llagostera, compuesta de sótano, planta baja y planta-piso. Superficie en junto 471 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Frente, plaza Campmany; derecha, Esteban Lloberas; izquierda, calle Ferrer y parte con Antonio Pardo y fondo, Antonio Pardo.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Girona al tomo 1.559 folio 1 y finca 3.206. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Urbana número 3, apartamento en el primer piso, derecha, del edificio Dadi, del barrio de Sant Antoni de Calongae, provincia de Girona. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, distribuidor y un balcón. Superficie 65 metros cuadrados. Linda: Norte, con terraza; sur, vuelo de calle Sant Antoni; este, edificio Alas y oeste, con la propiedad número 4.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palamós, sito en la Bisbal, al tomo 1.825, libro 144, folio 44, finca número 6.844. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1992.-El Magistrado-Juez, José Antonio Parada López.-El Secretario.-7.943-16.

BILBAO

Edicto

Doña María del Carmen Gómez Juarros, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Inmaculada Calle Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100, del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso cuarto derecha, de la casa número 10, de la calle Barraincúa, en Bilbao. Inscrita al tomo 1.563, libro 1.509, folio 51, finca 24.612-N, inscripción primera/segunda.

Valorada en la suma de 22.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de octubre de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Carmen Gómez Juarros.-El Secretario.-12.444-D.

BILBAO

Edicto

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número

372/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Agapito San Martín Gómez, doña María Angeles Rubio García, don José Ignacio Ortiz San Martín, don Andrés Luque Gallego y doña Josefa Gardiez Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1993, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo, que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda, derecha, del piso primero, de la casa número 2, de la calle Urrutikoetxea de Sopena, inscrita en el Registro de la Propiedad, número 11, de Bilbao, tomo 943, libro 30, folio 231, finca número 2.092.

Tipo de la primera subasta, 12.500.000 pesetas.
Tipo de la segunda subasta, 9.375.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.—El Secretario.—12.443-D.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.238 de 1991, a instancia del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don José Torrico Rubio y doña María Luisa Ramírez Martínez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se reseñan sucintamente, señalándose para su celebración las doce horas del día 18 de enero de 1993, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de febrero de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y, en su caso, el día 18 de marzo de 1993, a las doce horas para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas subastadas

Primera. Urbana: Local comercial situado en la planta baja del edificio marcado con el número 42 de la calle Fontanilla, en Hinojosa del Duque (Córdoba), tiene una extensión superficial construida de 147 metros cuadrados. Está diáfano y sin distribuir. Linda, tomando por su frente la puerta de entrada: Por la derecha, entrando y fondo, de Antonio Murillo Delgado, y por la izquierda, portal y caja de escaleras de acceso a las plantas superiores y casa de los herederos de Francisco Caballero Gordillo. Tiene como anejo el trastero letra A. Cuota: Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, del 34 por 100. Inscripción, se encuentra pendiente de ella, siendo la procedencia segunda, al tomo 243, libro 115, folio 44 vuelto, de la finca número 1.229. Valorada en 13.286.889 pesetas.

Segunda. Piso vivienda situado en la primera planta elevada del edificio marcado con el número 42 de la calle Fontanilla, en Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial construida de 138 metros cuadrados. Está distribuido en salón, tres habitaciones, cuarto de baño, sala y cocina con despensa. Linda, tomando por su frente la puerta de entrada: Por la derecha, en vuelo, calle de situación del edificio y patio común; izquierda y fondo, casa de Antonio Murillo Delgado y patio común, y por su frente, descansillo de escalera de esa primera planta y casa de Francisco Caballero Gordillo. Tiene como anejo el trastero letra B. Cuota: Se le asignó un porcentaje con relación total al valor del bloque, elementos comunes y gastos, del 33 por 100. Ins-

cripción: Se encuentra pendiente de ella, siendo la procedencia segunda, al tomo 243, libro 115, folio 44 vuelto, de la finca número 1.229. Valorada en 9.701.538 pesetas.

Tercera. Piso vivienda situado en la segunda planta elevada del edificio marcado con el número 42 de la calle Fontanilla, en Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial construida de 138 metros cuadrados. Está distribuido en salón, tres habitaciones, cuarto de baño, sala y cocina con despensa. Linda, tomando por su frente la puerta de entrada: Por la derecha, en vuelo calle de situación del edificio y patio común; izquierda, al fondo, casa de Antonio Murillo Delgado y patio común; por su frente, descansillo de escalera de esa segunda planta y casa de Francisco Caballero Gordillo. Tiene como anejo el trastero letra C. Cuota: Se le asignó un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos del 33 por 100. Inscripción: Se encuentra pendiente de ella, siendo la procedencia segunda, al tomo 243, libro 115, folio 44 vuelto, de la finca número 1.229. Valorada en 9.701.538 pesetas.

Dado en Córdoba a 5 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—7.875-3.

CORDOBA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 175 de 1992, a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Espinosa Lara, contra don Fernando Miranda López y doña María Carmen Gutiérrez Portellano; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseña; señalándose para su celebración las doce horas del día 15 de enero de 1993, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y para el caso de no haber postores o no haberse solicitado la adjudicación de la finca, se señalan para la segunda subasta las doce horas del día 15 de febrero de 1993, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 15 de marzo de 1993, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados antes citados, al encontrarse éstos en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Rústica. Parcela de terreno número 17, sita en el Cercado de la Rivera Baja, en las proximidades de Alcolea, término de Córdoba. Teniendo una superficie de 15 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, tomo 1.923, libro 97, sección Córdoba, folio 1, finca número 6.595, inscripción primera segregación y compra.

Valorada en 7.990.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 6 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—7.865-3.

DENIA

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 160/1992, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Abbey National (Gibraltar) Limited», representada por la Procuradora doña Isabel Daviu, contra don Paul Stephen Jackman y doña Eliahen Jackman, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por primera vez, el día 12 de febrero de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 61.605.000 pesetas, no concurriendo postores, se señala.

Por segunda vez, el día 12 de marzo de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala.

Por tercera vez, el día 12 de abril de 1993, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Una tierra de secano en término de Jávea, en la partida Masena, de 2 hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas, con inclusión de una casa de campo, que ocupa una superficie construida de planta baja y planta alta, de 190 metros cuadrados de superficie, distribuidos en planta baja, con un garaje, dos dormitorios, terraza y aseo. En planta alta, tres dormitorios, salón comedor, cocina, dos baños y otra terraza. Linda: Norte, con camino; sur, don Vicente Gilabert Llobell, y oeste, don Juan Bautista Ribes Bas. Inscrita al tomo 1.165, folio 155, finca 20.321.

Tipo de tasación: 61.605.000 pesetas.

Dado en Denia a 2 de noviembre de 1992.—El Juez, Francisco Serrano Arnal.—El Secretario.—12.598-D.

DENIA

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Juez de Primera Instancia número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/1992, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), calle Caballeros, número 2 (Castellón), representado por la Procuradora doña Elisa Gilabert, contra don Carlos Millán Fernández y doña María Consuelo Martín Gil, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por primera vez, el día 22 de febrero de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.694.200 pesetas, no concurriendo postores, se señala:

Por segunda vez, el día 22 de marzo de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala:

Por tercera vez, el día 22 de abril de 1993, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que en la primera.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento, de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación, de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al cre-

dito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en tercera planta alta, señalada la puerta con el número 5 de la escalera letra D. Consta de vestíbulo, salón comedor, cocina con galería, cuatro dormitorios, dos baños y solana. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 119,70 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Patricio Ferrándiz; izquierda, la vivienda número 6 de la escalera letra C; derecha, en línea quebrada, con escalera, caja de ascensor, vivienda puerta número 6, de su misma escalera y patio de luces, y fondo, con patio interior general del edificio y la vivienda señalada con puerta número 5, de la escalera letra E.

Inscrita al folio 131, tomo 1.230, número 37.461.

Tipo de tasación: 6.694.200 pesetas.

Dado en Denia a 4 de noviembre de 1992.—El Juez, Francisco Serrano Arnal.—El Secretario.—12.599-D.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Pensiones para la vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra Ramón Estapiña Fernández, número 64/1989, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 7.548.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 5.661.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1.664, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona:

Por lo que se refiere a la primera, el día 27 de enero de 1993, y hora de las diez.

Para la segunda, el día 24 de febrero, y hora de las diez.

Para la tercera, el día 24 de marzo, y hora de las diez.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

106. Apartamento número 1, situado en la planta baja, extremo derecha entrando, escalera segunda, puerta primera, de superficie 75 metros cuadrados, contiene cocina, comedor-sala de estar, dos habitaciones, dormitorio, baño, aseo, cuarto-lavadero y terraza de 19 metros cuadrados. Lindante: Al oeste, frente y al sur, derecha, con terreno de uso común; al este fondo, donde tiene la terraza, con terreno de propiedad común; y al norte, izquierda, parte con el apartamento número 2, de esta misma planta, y parte con el zaguán de acceso a la escalera, donde tiene su entrada. Inscrita al tomo 2.312, libro 291 de Palafrugell, folio 139, finca 14.836, inscripción 1.ª

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—8.130-A.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 227 de 1988, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador señor Alameda Ureña, contra Juan José Sánchez Mesa, Josefa Pérez Díaz, Manuel Sánchez Martínez y Dolores Mesas Romero, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 5 de febrero de 1993, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 5 de marzo de 1993 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 1 de abril de 1993 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Solar, en calle aún sin denominación en el pago de la Huerta de Auguera, de la villa de Zujar, que ocupa la superficie de 260 metros cuadrados. Sobre este solar hay una edificación, cuya descripción no obra en las actuaciones por carecer de título inscrito en el Registro, consistente en un local comercial de una sola planta, que esta destinado a discoteca, y que ocupa toda la superficie de la finca. Finca registral número 14.905, inscrita en el Registro de la propiedad de Baza, libro 98, folio 1.

Valorada en 14.820.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1992.—El Secretario.—8.149-A.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, con el número 313 de 1991, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Fernando González Lancha, contra don José María Sánchez Blanco, «Pulponuba, Sociedad Limitada», y doña María Luis Rite Pérez de León, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta, se señala el día 5 de marzo de 1993 y hora de las doce, por el tipo de tasación; debiendo los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 1 de abril de 1993 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo para el día 5 de mayo de 1993 y hora de las doce, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que el bien sule a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de la finca a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que

la certificación del Registro relativa a las hipotecas, censos y gravámenes a que se encuentra afecta la finca ha sido aportada a los autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: 51.—Casa del tipo E, señalada con el número 51, construida sobre pilares, de la primera fase del conjunto urbanístico, sito en Cartaya, denominado «Residencial Miguel-Angel Sol», en la parcela CA-CF-1, en Campo Común de Abajo. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie de 95 metros 94 decímetros cuadrados y está convenientemente distribuida para vivienda en plantas principal o primera, segunda y castillete. Además tiene una planta baja diáfana de 45 metros 94 decímetros cuadrados, existiendo delante de la casa una zona de 54 metros cuadrados destinados a jardín y aparcamiento, por donde tiene su acceso. La superficie total de solar sobre el que se encuentra edificada esta vivienda es de 99 metros 94 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.616, libro 120 de Cartaya, folio 61, finca 8.794.

Valorada pericialmente en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa en urbana: 1-4. Local comercial de negocio en planta baja. Forma parte del edificio en Huelva, al sitio via Paisajista, nombrado «Tres Reyes», primera fase. Consta de un salón diáfano con algunas columnas, con acceso directo desde la fachada con frente a la zona ajardinada. Tiene una superficie construida de 26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 3 al tomo 1.526, libro 104 de Huelva-4, folio 15, finca 27.725.

Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

Importa la presente valoración la cantidad de 10.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—15.046-D.

IBIZA

Edicto

Don Francisco Hernández Díaz-Noriega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial seguidos con el número 157/1992, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por falta de pago de 3.314.655 pesetas La Caixa contra don Peter J. Holyomes y doña Marion Julia Sarah Holloyes, se han señalado en providencia de hoy para el remate de la primera, segunda y tercera subastas, los días 28 de enero, a las trece horas, 2 de marzo, a las trece horas, 5 de abril, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, en cuanto a la finca que consta al pie de este edicto.

El tipo que servirá de base a la primera subasta es la suma de 6.695.000 pesetas; y el de la segunda es el 75 por 100 del de la primera.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Las consignaciones que deberán efectuar todos los postores, salvo el acreedor demandante, serán de importe al menos igual al 20 por 100 del tipo para tomar parte en las subastas primera y segunda, en sus respectivos casos, y en cuanto a la tercera, como en la segunda. Dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta 423. del Banco Bilbao Vizcaya,

o en el despacho del Secretario del Juzgado, si no les fuera posible depositarlas en tal cuenta.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañado del resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente a la cuenta expresada, guardándose por el Secretario Judicial, que también podrá recibir en su caso el importe de la consignación.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Inscrita al folio 72, folio 289, libro 75 de Formentera, finca 6.670.

Local comercial señalado con el número 5, edificio Agave, es Pujols.

Y para que sirva de anuncio en la forma procedente, expido el presente en Ibiza a 29 de octubre de 1992.—El Secretario judicial, Francisco Hernández Díaz-Noriega.—8.175-A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan M. Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 306/1991-C, de doña Carmen Franco Rivas, don Francisco Bermúdez Ojeda y «Riber de Francisco Bermúdez Ojeda, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de doña Carmen Franco Rivas, don Francisco Bermúdez Ojeda y «Riber de Francisco Bermúdez Ojeda, Sociedad Anónima», convocándose a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de enero de 1993 y hora de las once, previéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente; y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en sus domicilios cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 21 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan M. Carreras Maraña.—El Secretario.—7.885-3.

LEGANES

Edicto

Don Augusto Morales Limia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos registrados con el número 17/1991, que en este Juzgado se siguen a instancia de la Entidad Mercantil «Eto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadinere, cuyo objeto social está constituido principalmente por confección y venta al detail de géneros confeccionados en la industria textil, y con domicilio en esta localidad, calle Pedroehes, número 9; se ha dictado autos con esta fecha aprobando el convenio aportado por la suspensa y votado favorablemente por adhesiones de los acreedores en mayoría suficiente conforme a lo establecido en el artículo

14 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1992. Asimismo, se acordó dar publicidad de ellos en los órganos y registros en los que se publicó la admisión del procedimiento, así como el cese de la intervención judicial de los negocios de la suspensa, una vez firme dicho auto.

El convenio aprobado en dicho expediente es del tenor literal siguiente:

«Proposición de convenio que presenta la representación legal de «Eto, Sociedad Anónima», para su publicación por los acreedores en el expediente de suspensión de pagos seguido bajo el número 17/1991, ante el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Leganés.

I. Ambito de aplicación

Primero.—El presente convenio será aplicable a todos los acreedores de «Eto, Sociedad Anónima», que aparecen relacionados en la lista definitiva de acreedores presentada por la intervención judicial en el expediente de suspensión de pagos.

II. Forma de pago

Segundo.—«Eto, Sociedad Anónima», suscribe y afecta sin excepción alguna, todos y cada uno de los bienes, derechos y acciones que integran su activo, al pago y satisfacción de los créditos que constituyen su pasivo.

Tercero.—«Eto, Sociedad Anónima», pagará a partir de la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, sin devengo de interés de clase alguna, la totalidad de los créditos reconocidos a sus acreedores en la lista definitiva, con arreglo a los siguientes plazos y proporciones:

A) A los treinta días de la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 10 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

B) Al finalizar el primer año desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 10 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

C) Al finalizar el segundo año de la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 10 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

D) Al finalizar el tercer año desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 10 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

E) Al finalizar el cuarto año, desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 10 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

F) Al finalizar el quinto año, desde la firmeza de la resolución judicial aprobatoria del convenio, el 50 por 100 de los créditos ordinarios o comunes.

En el supuesto de que llegado este momento la suspensa no pudiese hacer frente al pago del porcentaje antes indicado, se compromete y obliga a abonar al menos el 15 por 100 del importe de los créditos ordinarios o comunes.

En ese supuesto, la suspensa recibiría un plazo máximo suplementario de dos años para abonar el 35 por 100 de la deuda restante, comprometiéndose en ese caso a abonar como mínimo al finalizar el primer año de la prórroga el 15 por 100 de los créditos ordinarios o comunes, y antes de la finalización del segundo de la prórroga el 20 por 100 restante.

Los plazos no devengarán interés.

Cuarto.—Comisión de seguimiento. Para mayor garantía de los acreedores, se establece el nombramiento de una comisión de seguimiento, encargada de la verificación del exacto cumplimiento del convenio de la suspensa.

Dicha comisión estará integrada por las personas o entidades designadas en el apartado séptimo del presente convenio, y se considerará válidamente constituida con la presencia de, al menos, tres de sus miembros titulares.

Entre sus facultades estarán las de verificar que se efectúen los pagos previstos en el convenio, y a tal fin podrán tener acceso a los datos económicos de la sociedad, con el fin de mantener un seguimiento del desenvolvimiento social.

Se reunirán, al menos una vez, cada seis meses, o antes si así se considerase necesario, y recabarán la información precisa que considere necesaria, para el buen fin de su misión.

También podrán modificar la lista definitiva de acreedores, en aquellos puestos en los que existiere error u omisión respecto del saldo de algún acreedor, siempre que se acredite fehaciente la suma reclamada.

Quinto.—En el supuesto de incumplimiento por parte de «Eto, Sociedad Anónima», de la obligación que asume de pagar a sus acreedores los porcentajes consignados en los plazos expresados en el apartado precedente, e igualmente cuando aun antes de producirse el incumplimiento, el desenvolvimiento del negocio social, a juicio de la suspensa así lo aconseje, se prevee que la ya constituida comisión de seguimiento, se transforme a través de sus propios miembros en Comisión Liquidadora, la cual procederá a liquidar el patrimonio de la suspensa, efectuando el pago a los acreedores, de acuerdo con lo dispuesto en la lista definitiva.

Sexto.—Para dicho supuesto se nombra una Comisión Liquidadora, que estará compuesta por cinco miembros, y tomara sus decisiones por mayoría, y nombrará en su seno, un Presidente y un Secretario.

III. Miembros de la comisión

Séptimo.—La Comisión Liquidadora estará integrada por los siguientes miembros:

«Sáez Merino, Sociedad Anónima», «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», «Fabi-mode, Sociedad Anónima», «Antonio Grás, Sociedad Anónima» y «Frayca, Sociedad Anónima».

Como suplentes, para el caso de no aceptar alguno de los señalados o por incapacidad o renuncia, se designan por este orden a:

«Confecciones Moprica, Sociedad Anónima», «Banco de Santander, Sociedad Anónima», «Poza, Sociedad Anónima», «Line Española, Sociedad Anónima» y «F. Pacheco Recio, Sociedad Anónima».

IV. Facultades de la omisión

Octavo.—Para el cumplimiento de los fines de la Comisión Liquidadora, la entidad suspensa se obliga a otorgar en el plazo máximo de treinta días, a contar desde el incumplimiento de alguno de los plazos, o de la decisión adoptada por la propia suspensa, los más amplios poderes notariales con carácter irrevocable, en los que se les otorgen, las más amplias facultades de disposición, administración y representación, con el fin de que puedan ejecutar la liquidación del patrimonio. El no otorgamiento de poder por la entidad suspensa dentro del plazo que ha quedado señalado, será considerado a todos los efectos como incumplimiento del presente convenio.

Noveno.—Las personas jurídicas designadas miembros de la Comisión Liquidadora, actuarán a través de las personas que designen específicamente para ello, las cuales podrán ser sustituidas libremente por tales entidades jurídicas.

Décimo.—La Comisión Liquidadora queda ampliamente facultada para realizar todos los actos de disposición, administración y conservación de los bienes que se ceden.

Igualmente, podrá realizar aquellos convenios que estime convenientes o necesarios, para mejor conservación o aprovechamiento de cualquier partida del activo. Podrá igualmente la Comisión Liquidadora, transigir cualquier cuestión en que esté interesada la Sociedad.

La Comisión Liquidadora percibirá como retribución, el 3 por 100 de los pagos que realice, a repartir por partes iguales entre sus miembros.

Undécimo.—La Comisión Liquidadora ostentará las más amplias facultades en orden a la enajenación por cualquier medio jurídico de los bienes que integran el activo de la entidad suspensa, para el reparto del producto entre sus acreedores.

El pago a los acreedores se efectuará por el siguiente orden:

A) En primer lugar, los acreedores de la masa, si los hubiere. Incluidos gastos de justicia y de la propia suspensión.

B) En segundo lugar, los acreedores con derecho de abstención, de acuerdo con las normas legales sobre preferencia de créditos.

C) En tercer lugar, los acreedores ordinarios a prorrata del nominal de sus respectivos créditos.

V. Cesión de bienes en pago

Duodécimo.—Con la entrega de bienes en pago, la suspenso queda liberada de cualquier obligación con los acreedores afectados por el expediente de suspensión de pagos, una vez otorgados los poderes a que se ha hecho referencia en la cláusula octava, y entregados los bienes del activo a la Comisión Liquidadora.

No obstante lo anterior, la aprobación del presente convenio, no supone respecto de los acreedores de la suspenso, la extinción de los derechos que tales acreedores ostentan contra terceras personas o entidades, como consecuencia de avales o garantías prestadas por las mismas, de las obligaciones de "Eto, Sociedad Anónima", cuyas garantías continuarán subsistentes.

Igualmente conservarán los acreedores de "Eto, Sociedad Anónima", las acciones que les correspondan, contra las personas o entidades de la suspenso, firmantes de pólizas o de letras de cambio, de las que sean tenedoras y en las que se refleje el crédito que los mismos ostentan contra la entidad suspenso.

Leganés, 29 de enero de 1992.

Y para que sirva de público conocimiento, se expide el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Leganés a 7 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Augusto Morales Limia.—La Secretaria.—12.599-D.

LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 759/1989, a instancia de «Caja España de Inversiones; «Caja de Ahorros y Monte de Piedad», representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Miguel Mansilla Prieto y doña Consuelo Pérez Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 2 de marzo, 6 de abril y 11 de mayo de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 212200018075989.

. Bienes objeto de subasta

Finca 5. Piso vivienda en la planta primera de la casa en Trabajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), a la calle Fernando Álvarez Santos, número 26, a la izquierda

del rellano de escalera. Es del tipo C. Tiene una superficie construida, con parte proporcional en comunes, de 110,68 metros cuadrados, y útil de 89,71 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Frente, vivienda tipo B de su misma planta; derecha, calle del Caserón; izquierda, rellano y caja de escalera y patio de luces, y fondo, Amaro Bañez.

Lleva como anejo inseparable una carbonera, sita en la planta baja, señalada como primero C.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 11,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.356, libro 135 de San Andrés del Rabanedo, folio 63, finca 10.709, inscripción segunda. Libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, o sea, 7.140.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León, 30 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—12.583-D.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 70/1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mourelo Caldas contra «Rebolo, Sociedad Limitada», don José Jorge González Vázquez, don Manuel Carregal González y otros, sobre reclamación de cantidad de 16.349.379 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 18 de enero de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 18 de febrero de 1993, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 18 de marzo de 1993, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Las subastas se celebrarán a las diez horas de los días que se indican.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Reina, 1, de Lugo, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Derecho de traspaso del local sito en plantas baja y entresuelo de la travesía del Doctor Fleming, hoy Antón Vilar Ponte, en la ciudad de Lugo. Valor pericial 6.000.000 de pesetas.

2. La mitad del piso segundo, letra B, en la segunda planta del edificio con fachada a la plaza del Ejército Español, sin número, y a la calle Chantada, número 45, de una superficie de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.007, libro 568, folio 194, finca número 52.184.

Valor pericial 4.000.000 de pesetas.

3. La mitad de oncecientoveinticinco octavas partes de un local de planta de sótano, del edificio sito en la plaza del Ejército Español, de esta ciudad de Lugo desunado a plaza de aparcamiento de dos coches. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lugo, al tomo 1.007, libro 568, folio 181, finca número 52.158.

Valor pericial 300.000 pesetas.

4. Casa, de planta baja y tres altas, sita en la calle Sierra Gañidoira, número 76, de esta ciudad de Lugo.

Valor pericial 14.000.000 de pesetas.

5. Piso situado en la planta segunda B alta del edificio situado en ronda del Carmen, número 86 de esta ciudad de Lugo, Vivienda de Protección Oficial.

Valor pericial 9.000.000 de pesetas.

6. En la parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra, Xesteira de Abajo, labradío y viña, de una superficie de 624 metros cuadrados, que linda: Norte, don Santiago Laya; sur, doña Isidora Vázquez Buceta; este, carretera; oeste, doña Pilar Ribeiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 951, libro 415, folio 141, finca número 39.889.

Valor pericial 250.000 pesetas.

7. En la parroquia de Mourente, municipio de Pontevedra «La Granja», labradío y viña, de una superficie de 2.496 metros cuadrados, que linda: Norte, doña Isidora Vázquez Buceta; sur, don Jesús Freijeiro Freijeiro; este, doña Pilar Ribeiro Lage; oeste, herederos de don Luis Buceta Cortegoso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 951, libro 415, folio 137, finca número 39.887.

Valor pericial 1.000.000 de pesetas.

Dado en Lugo a 14 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—La Secretaria.—7.879-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.245/1991, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rocio Sampere Meneses, contra don Luis Rangel Prasca y doña Rosa Hilaria Martín García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de enero de 1993, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 15.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de febrero de 1993, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 11.475.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 3 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001245/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, letra B, de la casa sita en Madrid, en la calle Muntano, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al tomo 57 de los del archivo, libro 27 de la sección segunda, finca registral número 917, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—12.475-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 829/1986, se siguen autos de juicio

ejecutivo, a instancia del Procurador don Luis Estrugo Muñoz, en representación de «Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima», contra don Luis Villaseñor Delgado y doña María Luisa Lázaro Vega, representados por la Procuradora doña María Teresa Goñi Toledo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Luis Villaseñor Delgado y doña María Luisa Lázaro Vega:

Urbana número 40. Ubicada en Alcorcón, plaza Sierra de Gredos, número 3, piso sexto, número 2, situado en la planta sexta, sin contar la baja, primera puerta a la izquierda del rellano-galería de acceso según se sube por la escalera de la casa-torre de Alcorcón, con fachada principal a una plaza de nuevo trazado, señalada con el número 29 en el plano de parcelación de la urbanización «Torres Bellas». Consta de «hall», tres dormitorios, comedor, pasillo, cocina, cuarto de aseo y terrazas a la fachada izquierda o sur del edificio. Ocupa una superficie aproximada de 55 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con los pisos números 1 y 3 de la misma planta, la caja de escalera y el rellano-galería por donde tiene su acceso; por el sur, con zonas ajardinadas limítrofe de la parcela número 28; por el este, con piso número 1 de la misma planta, la caja de escalera y zona ajardinada limítrofe a paso particular de acceso, y por el oeste, con el piso número 3 de la misma planta y zona ajardinada limítrofe a parcela número 28 y terrenos de doña Victoriana Blanco. Cuota 1,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al folio 38, tomo 1.428, libro 1.213, finca número 9.615, ahora finca número 2.368.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 23 de enero de 1993, a las once veinte horas de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 en la primera subasta y el 50 por 100 en la segunda y tercera, del tipo de cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, la suma indicada anteriormente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero de 1993, a las once veinte horas de la mañana, en las mismas

condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1993, también a las once veinte horas de la mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.512-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 325/1988 de registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble son propietarios los demandados doña María Consuelo Cifuentes Hernández y don Manuel Aguadero Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Término municipal de Galindo y Perahuy, sita en Salamanca, urbanización «Monte la Rad», número 9. Vivienda número 9, letra F, compuesta de dos plantas, con garaje anejo a la misma, señalada con la letra F, cuyas medidas superficiales son: Superficie construida de 117 metros 35 decímetros cuadrados y garaje de 19 metros 3 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España, en el Registro de la Propiedad de Galindo y Perahuy al tomo 18, folio 139, finca 1.201, inscripción segunda.

La subasta será pública, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 8 de enero de 1993, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.508.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de febrero de 1993, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el

próximo 26 de marzo de 1993, a las once horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para el supuesto caso de que la notificación personal a los demandados de los señalamientos acordados, fuese negativa, sirva la publicación del presente en legal forma.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.960-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 360/1988, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra don Emilio Gutiérrez Romero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de enero próximo y a las once quince horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.400.080 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 15 de febrero próximo y a las once quince horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de marzo próximo y a las once quince horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En Coslada (Madrid).—Finca número 10, piso segundo, número 2, del portal 2, del bloque 1, de la Urbanización Pryconsa, sita en la manzana 19-A del polígono de viviendas Valleaguado.

Está situado en la planta segunda del edificio. Tiene una superficie construida aproximada de 94,97 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 79,90 metros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, o sur del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con piso número 1 en su planta y hueco de ascensores; izquierda, con resto de finca matriz, portal 1 de la Urbanización y patio abierto, y fondo, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensores, piso número 3 en su planta y patio abierto.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 2,098 por 100 respecto del total valor del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada a los folios 188 y 189 del tomo 947 del archivo, libro 331 de Coslada, finca número 24.813, inscripción primera.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, a la fecha del primer señalamiento, expido y firmo el presente en Madrid a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.871-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.646/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Arzéz Martínez, contra don Emilio Herrero Porta y doña Presentación Jiménez Peña, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 24 de febrero de 1993, a las trece horas. Tipo de licitación 6.065.505 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 31 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 4.549.129 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 5 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio «Juzgados de Instrucción y Penal». Número de expediente o procedimiento: 24590000001646/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en urbanización residencial «Redondillo», 11, en Morazarzal (Madrid), parcela D-11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 438, libro 46, folio 49, finca registral 3.548, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—12.492-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1816/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra «Inverfuerte, Sociedad Anónima» en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 27 de enero de 1993, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 24 de febrero de 1993, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 31 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir nin-

gún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en término municipal de Antigua, urbanización Nuevo Horizonte, conjunto urbanístico La Fortaleza, bloque 2, apartamento 140. De una superficie de 50,84 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 355, libro 49 de Antigua, folio 77, finca 5.906.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—12.474-D.

MALAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 629/1988, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en representación de don Eduardo Peralta Gutiérrez, contra «Construcciones Payma, Sociedad Anónima», don Cristóbal Martín Conejero y don Gabriel Martín Conejero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana. Vivienda tipo B en planta undécima del edificio conocido por bloque VI, situado en zona urbanizada «Los Molinos», del conjunto residencial denominado «Ciudad Parque El Atabal», de esa ciudad. En el partido de Bellejeras Bajas. Tiene una superficie construida de 91 metros 58 decímetros cuadrados, y útil de 75 metros 69 decímetros cuadrados. Se valora pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercera planta, el próximo día 12 de enero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 4 de febrero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas en la segunda.

Dado en Málaga a 30 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—7.859-3.

MALAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 553/1990, seguidos a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Pedro Vicente Reche, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 22 de febrero próximo, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de marzo siguiente, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 22 de abril siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Local comercial planta baja, número 10, calle San Nicolás, entrada por Pasaje, sin nombre; con superficie de 41 metros cuadrados. Valorado en 10.250.000 pesetas.

Local comercial en planta baja número 19 de la calle San Nicolás. Entrada por Pasaje sin nombre, de 58,89 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la suma de 14.722.500 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—12.506-D.

MANRESA

Edicto

Doña María Regina Marrades Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 478/1989, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Cirila Torres Martínez, don Ramón García Calet, doña María del Carmen Cano Bañón y don Ramón García Torres; en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración; para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1993, a las once treinta horas, mediante los lotes que se dirán, los bienes embargados a doña María del Carmen Cano Bañón.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 24 de febrero de 1993, a las once treinta horas.

Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1993, a las once treinta horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1.—Nuda propiedad de rústica. Pieza de tierra en término de Manresa, partida Font del Caló, antes Mas d'en Pla; de cabida 8 áreas 8 centiáreas 50 miláreas, con inclusión de todas aquellas construcciones y mejoras que se hayan efectuado

sobre la referida finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.786, libro 547, folio 31, finca número 25.070.

Valorada pericialmente en 11.300.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Entidad número 51. Parada número 20, ubicada en la planta baja, a nivel de la calle Sant Fruitós, con acceso directo a los pasillos comunes del inmueble, sito en esta ciudad, nominado Mercat Pujollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 2.025, libro 654, folio 151, finca número 31.079.

Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 3.—Urbana. Entidad número 1. Almacén señalado con el número 1 y ubicado en la planta sótano, a nivel de la calle Sant Fruitós, a la que se accede por la escalera interior de servicio, y dos montacargas, del inmueble sito en esta ciudad, nominado Mercat Pujollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 2.025, libro 654, folio 1, finca número 30.979.

Valorada pericialmente en 600.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada doña María Carmen Cano Bañón de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio de la misma, que consta en autos.

Dado en Manresa a 5 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Jueza, María Regina Marrades Gómez.—El Secretario judicial.—8.089-A.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 995/1990, promovido por «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra doña Ana León Pinazo y don José Dormal Zamora, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero de 1993 próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1993 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3.084, de la sucursal de Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Una casa situada en término de Murcia, partido de San Benito, sitio de Santiago el Mayor, Quitapellejos, hoy calle Angel, número 20 de policía, antes calle sin nombre. Ocupa una superficie de 141,13 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Angel; derecha, entrando, José Arce; izquierda, Andrés Belmonete, y fondo, Jardín de Santa Rosa, callejón por medio. Se compone de planta baja destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda. El almacén, en planta baja, ocupa 119,96 metros cuadrados, construida de 122,62 metros cuadrados. Y la vivienda, en planta alta, ocupa 117,60 metros cuadrados y construida de 141,13 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al libro 193, de la sección octava, folio 90, finca registral número 13.299, inscripción segunda.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—7.886-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de venta en subasta pública, con el número 873/1991, promovido por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Segura Ruiz, vecino de Lorca, con domicilio en calle López Gisbert, edificio de Correos P-3, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días y precio de tasación que se dirá, el bien inmueble que a continuación se expresa, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.820.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero de 1993, a la misma hora, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1993 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, previa o simultáneamente al remate, facultad reservada únicamente a la parte actora, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la primera y segunda subastas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate (artículo 35 de la Ley de 1872).

Cuarta.—Se expresará en los edictos que estarán de manifiesto en la Secretaría los títulos de pro-

piedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Igualmente se expresará en los edictos que subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 131, regla 8.ª, y 133, párrafo 2 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—La subasta se celebrará con citación del deudor.

Para el supuesto de que alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 17. Local destinado a vivienda, 4.ª, B, situada en la cuarta planta alta del edificio de que forma parte, sito en las calles Corredera, Espin y Núñez de Arce, de Lorca. Distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, tendero, cuatro dormitorios y cuartos de baño. Su superficie es de 191 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, meseta de escalera y patio; derecha, entrando, Pascuala y Carmen Lorente García y herederos de Ginés Ubeda Cuadra y de Josefa Gil Velázquez; izquierda, entrando, patio interior, vivienda 2.ª, A, y patio de fachada, y fondo, calle Corredera y patio de fachada. Le corresponde una cuota de participación en relación con el edificio del que forma parte del 5,48 por 100. El edificio del que forma parte está construido sobre un solar de 733 metros 35 decímetros cuadrados. Inscripción: Finca número 25.083, folio 76 vuelto, libro 1.610, tomo 1.921, sección tercera. Registro de Lorca.

Dado en Murcia a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.877-3.

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Carmen Moreno Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Asunción Cháfer Ubeda, se tramita expediente con el número 193/1992, sobre declaración legal de ausencia y nombramiento de defensor judicial de su hijo, don Vicente José Guerola Cháfer, natural de Agullent, hijo de Vicente y Asunción, soltero, que se ausentó de su último domicilio conocido en esa ciudad de Agullent hace más de un año, no teniéndose noticias del mismo desde entonces, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ontinyent a 29 de octubre de 1992.—La Jueza, María del Carmen Moreno Martínez.—La Secretaria.—8.078-3.

ORIHUELA

Edicto

Don Manrique Tejada y del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, número 141/1991, instado por el Procurador don Jaime Martínez Rico, en representación de «Matadero Industrial y Pro-

mociones Agrícolas Ganaderas, Sociedad Anónima» (INTESA), contra «Antonino Fabregat, Sociedad Anónima», domiciliado en carretera Hurchillo, 1, de Orihuela (Alicante), en reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha ordenado sacar a pública subasta, en primera, el día 18 de enero de 1993, a las diez horas; en segunda, el día 18 de febrero de 1993, a las diez horas, y en tercera, el día 18 de marzo de 1993, a las diez horas, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 17.780.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo al derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

Finca (se trata de la mitad indivisa perteneciente a «Antonino Fabregat, Sociedad Anónima», de la finca que se describe a continuación):

Urbana. Parcela situada en la población de Torrevieja (Alicante). Linda: Al norte, con el vial de ronda; al sur, con la calle Galera; al este, con la calle Morrones; al oeste, con la calle Zoa. Tiene una superficie medida de 2.540 metros cuadrados, de los que a la mitad indivisa que nos ocupa corresponden 1.270 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela en el tomo 1.794, libro 687, folio 48, finca 52.397.

Dado en Orihuela a 16 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada y del Castillo.—La Secretaria.—7.883-3.

PALENCIA

Edicto

Doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fabel Maquinaria Industrial, Sociedad Anónima», frente a «Entidad Mercantil Limitada Digopal,

Sociedad Limitada», habiéndose registrado con el número 411/1991 entre los de su clase —en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria— en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Urbana sita en casco y término de Frómista (Palencia), en calle Martín Veña, sin número. Linda: Derecha, entrando, herederos de Ruperto Vegas; izquierda y espalda, de Vicente Sáenz Martín, y por el frente, con calle de su situación.

Tiene una extensión superficial de 973 metros cuadrados entre lo cubierto y lo descubierto.

Se halla inscrita al tomo 1.332, libro 73, folio 119, finca número 6.631, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carrion de los Condes (Palencia).

El remate o, en su caso, remates, tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, el día 13 de enero de 1993, a las once treinta horas, para la primera; el día 15 de febrero, a las once treinta horas, para la segunda, y el día 15 de marzo de 1993, a las once treinta horas, para la tercera, sirviendo como tipo de remate, respectivamente, los 12.379.014 pesetas fijados en la escritura de constitución de la hipoteca, para la primera; el 75 por 100, de esa cantidad, para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo alguno para la tercera; no admitiéndose posturas en las dos primeras que no cubran el tipo del remate respectivo.

Se previene, además, a los posibles licitadores de que para tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad, número 3441000180411/91, el 20 por 100, al menos, de los tipos de remate de la subasta de que se trate, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión del resguardo acreditativo del mencionado depósito, desde el anuncio de estas subastas hasta la fecha de su celebración, e intervenir en el remate con intención de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y son aceptados por el rematante que se subrogará en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a 7 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Carrascosa Miguel.—La Secretaria.—7.862-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 723/1992, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, que litiga de pobre, representada por el Procurador Miguel Buades Salom, contra «Corporación Empresarial Balear, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.179.192 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número 4, 9 de orden, de un complejo de cinco edificios construidos sobre los solares 169 y 170 del polígono industrial de Marratxí, consistente en nave o módulo industrial identificado con el número 26, con acceso por el vial C, que tiene una superficie

de 209,80 metros cuadrados, y mirando desde Es Carrer de Licorers, linda: Al frente, con nave 34; derecha, vial D y la zona verde que lo separa del camino de Muntanya; izquierda, nave 25, y fondo, vial C.

Su cuota general en la comunidad es del 1,77 por 100, la cuota del edificio del que forma parte, del 5,88 por 100.

Se halla inscrita al libro 251 de Marratxí, folio 111, tomo 5.042, finca 12.555.

Le pertenece a la parte deudora e hipotecante por título de división en escritura autorizada por el Notario señor De la Cruz en fecha 28 de agosto de 1989.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 18 de febrero de 1993, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de marzo de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 6 de abril de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 12.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de octubre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—8.084-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 506/1989, M, se siguen autos de declaración de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don José Luis Nicolás Rullán, en representación de doña María Dolores Estarellas Colom, contra don Miguel Conti Negre, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Miguel Conti Negre.

1. Urbana. Número 18 de orden. Aparcamiento número 18 de la planta de sótano primero del edificio sito en la calle Huertos, números 1 y 3. Mide 10 metros cuadrados y linda: Al frente, con espacio libre; derecha, con el aparcamiento

número 19; por la izquierda, con el aparcamiento número 17, y por el fondo, con rampa de acceso. Inscrita al tomo 5.049, libro 395 de Palma I, folio 10, finca 9.762-N.

2. Urbana. Número 70 de orden. Vivienda letra C, hoy letra A, de la planta de piso primero, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor número 3 de la calle Huertos, de Palma. Mide 126 metros cuadrados y linda: Al frente, con dicha calle; derecha, mirando desde la expresada calle, con hueco de la escalera, rellano, ascensor y la vivienda letra D, hoy letra B; izquierda, con la vivienda B del zaguán número 1 de la expresada calle y con patio de luces, y por el fondo, con vuelo de terraza de la planta de entresuelo. Inscrita al tomo 4.764, folio 59, finca 9.763-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 25 de enero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas para la finca número 1 y de 9.000.000 de pesetas para la finca número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400015050689.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—En referencia a la posible cesión del remate, se estará a la nueva redacción del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de febrero de 1993, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1993, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, por el presente se notifica el señalamiento de las subastas al demandado, cuyo domicilio se ignora, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.446-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 547/1992-F, se siguen autos de pro-

cedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Gabriel Buades Salom, en representación de «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona» (La Caixa), contra «Probam, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.116.712 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Departamento número 7. Vivienda unifamiliar señalada con el número 6, compuesta de planta baja, de superficie construida 56 metros 41 decímetros cuadrados, y una planta alta que mide una superficie útil de 60 metros 33 decímetros cuadrados; tiene además el uso exclusivo de un jardín en su parte frontal y posterior de unos 67 metros 36 decímetros cuadrados; linda: Frente, mirando el conjunto edificado desde la calle de situación, calle A; derecha, desde dicho frente, con vivienda número 7; izquierda, con vivienda número 5, y fondo, mediante su jardín anexo con camino peatonal del propio conjunto. Tiene una cuota de participación de 4,08 enteros por 100. Inscrita al tomo 2.151 del archivo, libro 687 de Calviá, folio 137, finca número 36.833, inscripción 2.^a

Finca tasada en 13.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 4 de febrero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya» de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018054792, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de marzo de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril de 1993, también a las diez horas. La actora goza de beneficio de justicia gratuita.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—8.085-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 316/1992-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don

Antonio Colom Ferrá, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Masias Cos, Sociedad Anónima», representada por don José María Cos Balcells, en reclamación de 26.444.152 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Finca registral número 8.561. Porción de terreno sito en el paraje o lugar conocido por La Argentina, en el término municipal de Alaior, en las inmediaciones de la carretera general de Mahón a Ciutadella, de Menorca, kilómetro 7, identificada con el número 44-A de un plano de parcelación, de superficie 3.780 metros cuadrados. En su interior se ubican: Una casa de una sola planta, de 225 metros cuadrados, que consta de cinco dormitorios, dos baños, cocina, comedor, porche, lavadero y trasero. Un garaje-almacén de una sola planta, de 220 metros cuadrados, terraza de 200 metros cuadrados, incluida barbacoa de 50 metros cuadrados. Piscina de 50 metros cuadrados, con terraza solarium de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, con terraza de Gaspar Núñez y resto de finca matriz; oeste, con finca de Ramón y resto de finca matriz; sur, con finca del señor Aristondo y otros, y este, con porción segregada. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.561, libro 198 de Alaior, folio 51, finca número 8.561.

Finca tasada en 51.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 10 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 45200018031692, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1993, también a las diez treinta horas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—8.079-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 689/1992-0 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria a instancia de La Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por la Procuradora doña Sebastia Coll Vidal, contra doña Flora Cofreces Fuerte, en reclamación de 4.432.403 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica, pieza de tierra seco, legalmente indivisible, sita en término de Lluçmajor, llamada Na Ruca o El Camp d'en Mataró, en la que existe una casa de aperos, de una sola planta, con cubierta de tejado, y con una superficie construida de 91 metros 50 decímetros cuadrados, cuya cabida es de 35 áreas 26 centiáreas (26 áreas 63 centiáreas según título anterior), y sus linderos son: Por sur y oeste, con camino; por este, con finca de don Clemente Noguera y por norte, con tierra de doña Juana Ana Gamundi. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma, al folio 218, tomo 4.879, libro 722 de Lluçmajor, finca número 34.298.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el próximo día 2 de febrero de 1993, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de marzo, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 2 de abril, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.821.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 045400018068992.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 10 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.150-A.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 29 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo de 1993 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 619/1992-A a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra doña María del Pilar Zubeldia Gil y don Jesús Sarasa Les, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase de Juzgado, número de

asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración, en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la Entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Polígono industrial Berriain. Nave comercial industrial número 8. Finca urbana en jurisdicción de Berriozar, Ayuntamiento de la Cendea de Ansoain: Nave comercial industrial en la calle A construida sobre la parcela 8 del plan parcial del polígono industrial Berriain. Mide una superficie solar de 200 metros cuadrados. Consta de planta baja y entreplanta. En planta baja ocupa toda la superficie solar y en entreplanta 150 metros cuadrados.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.046-A.

PUIGCERDA

Edicto

Don José María Flaquer Fluster, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 104/1992 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra «Coordinadora de Video, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de subasta, en la cuenta número 0200334994, de la Entidad «La Caixa», de esta villa, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera, el día 11 de enero de 1993, a las doce horas. Para la segunda, el próximo día 11 de febrero de 1993, a las doce horas. Y para la tercera, el próximo día 11 de marzo de 1993, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 7. Vivienda dúplex, ubicada en la planta primera, puerta cuarta del edificio bloque A, del complejo residencial denominado «La Closa», sito en la calle Norte, sin número, de Alp, en la planta primera ocupa una superficie útil de 45 metros 85 decímetros cuadrados, y en la planta segunda, tiene una superficie útil de 43 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, pasillo, escalera, comedor-estar, cocina, un baño, un aseo, tres dormitorios y terrazas. Linda: Al frente, sur, donde tiene su puerta de entrada con rellano, escalera de acceso y con proyección vertical del terreno común; por la derecha, este, con proyección vertical del terreno anejo de la Entidad número 3 y con proyección vertical del terreno común; por la izquierda, oeste, con la Entidad número 6, y al fondo, norte, con proyección vertical del terreno anejo de la Entidad número 3. Coeficiente: 6,197 por 100. Inscrita al tomo 776, libro 52 de Alp, folio 135, finca 3.611.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 15 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Flaquer Fuster.—El Secretario.—12.503-D.

RONDA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 26/1986, seguido en este Juzgado, instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador don Francisco Fernández Morales, contra don Damián Casanueva Ramos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en resolución del día de la fecha emplazar por edicto al demandado, don Damián Casanueva Ramos, de domicilio desconocido, para que en el improrrogable plazo de seis días, que se le concede a la razón de la distancia, asimismo como en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de declararse en rebeldía y tener por contestada la demanda. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se procede al embargo de bienes del demandado, don Damián Casanueva Ramos, que son: 30 por 100, pro indiviso de un solar en Santander, calle Alta, número 48; inscrita en el libro 264, folio 167, 10 por 100 de un prado en el barrio de Miranda

del Sedón y mies de San Martín, de 21,26 áreas; inscrito en el libro 321, folio 164, finca 19.902. Un quinto del 50 por 100 indivisa de un terreno en Cuatro Caminos, número 1 de la avenida de Valdecilla (Santander), de 726,92 metros cuadrados; inscrito en el libro 152, folio 188, finca 11.205. Y 10 por 100 del piso segundo de la casa número 6 de la calle Emilio Pino (Santander), de 216 metros cuadrados; inscrito en el libro 463, folio 176, finca 30.312; en cantidad suficiente a cubrir 223.164 pesetas de principal y 200.000 pesetas que se presupuestan para intereses legales y costas.

Asimismo por el presente se notifica a la esposa del demandado de la existencia del procedimiento y del embargo trabado en cantidad arriba reseñado.

Dado en Ronda a 2 de noviembre de 1992.—El Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—12.450-D.

SAGUNTO

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Juez de Primera Instancia número 3 de Sagunto, hace saber:

Que en el juicio del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, número 59/1992, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y a las once horas por primera vez el día 20 de enero de 1993, en su caso por segunda vez el día 12 de febrero de 1993, y en su caso por tercera vez el día 9 de marzo de 1993, los bienes que al final se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, el 50 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada una, no admitiéndose posturas inferiores al del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de no poderse notificar la subasta personalmente a los demandados, servirá de notificación el propio edicto.

Bienes objeto de subasta

Bienes de la propiedad de don Miguel Sayas Licerias.

1. El piso segundo señalado con la puerta segunda, parte de:

Una casa sita en la ciudad de Valencia, calle del Horno del Hospital, número 7 moderno, compuesta de planta baja, cuatro pisos altos y un interior, con una sola vivienda en cada uno de ellos; ocupa una superficie de 40 metros cuadrados y linda: Por la derecha casa de José Medina, izquierda, Luis Sanchis y espaldas, finca de don Ramón Pascual Marín. Módulo: 17,89 por 100.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Valencia 3, tomo 1.316, libro 116 de San Vicente, folio 205, finca 6.992, inscripción 2.ª.

Valorada a efectos de subasta en 1.862.441 pesetas.

2. El piso primero de la izquierda, señalado con la puerta quinta, al que corresponde una participación en los elementos comunes, beneficios y cargas del 13,36 por 100, parte de un edificio situado

en esta ciudad, calle de Cirilo Amorós, número 36, hoy 34, compuesto de dos plantas bajas, la de la izquierda con corral o descubierta, y patio o zaguan, en el centro de ellas que da acceso a los pisos entresuelo, principal, primero, segundo e interior, estos tres últimos con habitaciones encaradas y terrado; ocupa una superficie de 5.600 palmos valencianos cuadrados, o sea 287 metros 29 decímetros cuadrados, de los cuales, 200 están edificadas y el resto, o sea, 87 metros 29 decímetros cuadrados, corresponden a patios o deslunados y linda por la derecha, entrando casa de Bernardo Prieto, Sociedad Anónima, izquierda casa de doña Pilar Storrer Beneches, y espaldas finca número 27, de la calle de Pizarro.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de Valencia 3, tomo 1.318, libro 83 de Ruzafa primera, folio 85, finca 5.065, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 13.037.087 pesetas.

Sagunto a 30 de octubre de 1992.—El Magistrate Juez, Luis Viguer Soler.—La Secretaria judicial.—8.138-A.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Doña Carmen Ramírez Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de San Bartolomé de Tirajana, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 90/1992, seguido a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, contra don José Grau Vila y doña María Teresa Crespo Cardoso, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

1. Urbana. Número 5. Vivienda denominada B-1, situada en la primera planta del edificio ubicado en la calle Venezuela, esquina a la calle Colombia, sin número de gobierno, en el Tablero de Maspalomas, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, consta de estar-cocina, terraza, baño, dos dormitorios, vestíbulo y pasillo.

Ocupa una superficie útil de 58 metros 81 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 64 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o sur, con pasillo común y caja de escaleras, por donde tiene su acceso, y la vivienda denominada A-1 de esta planta; al norte o espalda, con calle Colombia; al naciente o derecha, entrando, con calle Venezuela, y al poniente o izquierda, con la vivienda denominada C-1 de esta misma planta. Le corresponde como anejo accesorio una porción cubierta del edificio, de unos 25 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: al naciente o frente, con pasillo común por donde tiene su acceso; al poniente o espalda, con la porción de cubierta aneja de las viviendas C-1 y C-2 del edificio; al norte o derecha, entrando, con el lindero general del edificio; al norte o derecha, entrando, con el lindero general del edificio, al norte o derecha entrando, con el lindero general del edificio, por este lado, y al sur o izquierda, con la porción de cubierta aneja a la vivienda A-1 del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana, al tomo 136, libro 136, folio 21, finca número 9.737.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio Jovimar, sin número, San Fernando, Maspalomas, el día 11 de enero, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el siguiente:

Lote número 1.—Finca 9.737, 9.170.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de febrero, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de valoración, y celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 1 de marzo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 23 de octubre de 1992.—La Juez, Carmen Ramírez Miranda.—El Secretario.—12.455-D.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Jueza de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 61/1991 se tramita ejecutivo, hoy en ejecución y vía de apremio, a instancias del Procurador don Ignacio Farfante Martínez-Pardo, en nombre de «Uniter Lleasin, Sociedad Anónima», contra don Jesús Mellado Guzmán y doña Manuela Elena Tejero, por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la subasta de los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 11 de enero de 1993, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, a las once horas del día 11 de febrero de 1993, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera, y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de dicha Ley, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto su tipo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

En tercera subasta, a las once horas del día 11 de marzo de 1993, igualmente al amparo del artículo 1.488 referido, en prevención de que no hubiere postores en la anterior, conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y que deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte deberán consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta y demás previsto por el artículo 1.500 de la repetida Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se hallan supeditados por certificación del Registro de la Propiedad, obrante en autos, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante se conforma con lo que resulte, así como que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso primero de la casa número 43 de la avenida de Madrid, en término de Chipiona. Mide 81,88 metros cuadrados. Consta de anejo al uso

de patio. Inscrita al tomo 856, libro 282, folio 43, finca 17.772.

Tasada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 25 de septiembre de 1992.—La Jueza, Patricia Jiménez-Alfaro Esperon.—El Secretario.—7.858-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.279/1991-MC, se siguen los autos de juicio procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla», representado por el Procurador señor don Juan López de Lemus, contra doña María Dolores Portes Fernández y don Fernando Méndez Gómez, a los cuales se les notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 24 de marzo de 1993; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 27 de abril de 1993; la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas construida sobre parcela número 23, zona denominada Los Pinos, perteneciente a la urbanización «Parque Ciudad Simón Verde», término de Mairena del Aljarafe (Sevilla), superficie útil de 202 metros cuadrados, construida de 252,86 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, folio 103, tomo 428, libro 196 de Mairena del Aljarafe, finca 6.300-N, inscripción 5.ª Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 24 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—8.044-A.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos de venta en subasta pública número 649/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra «Cocina Nuestra, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, por término de quince días y ante este Juzgado, la finca que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 15 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, siendo el precio de licitación el de 88.875.000 pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose postura en la primera subasta que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 19 de febrero de 1993, a las doce horas, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 26 de marzo de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base para tales subastas.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ingreso se efectuará en la cuenta abierta a este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 4037, clave 6013, debiendo presentarse en este Juzgado el resguardo acreditativo del ingreso. (En el resguardo deberán especificar el número de procedimiento y el Juzgado.)

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 antes mencionado, entregándose el resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Subsistirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reconoce al adjudicatario la facultad de ceder el remate.

Octava.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta baja de la casa señalada con el número 7 de la calle Manuel de Sandoval, de Córdoba, hoy números 5 y 7. Tiene una superficie de 394 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Córdoba, al folio 103 del tomo 1.776, libro 697, finca 54.594, inscripción primera.

Y para que surta sus efectos, expido el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Sevilla 1 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Roldán Ruiz.—El Secretario.—7.866-3.

SORIA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Muñoz, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Soria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio declarativo ordinario de menor cuantía, al número 26/1991, a instancias de la «Caja Rural Provincial de Soria», representada por la Procuradora señora González Lorenzo y bajo la dirección técnica del Letrado señor Almajano Esteras, contra don Abel Llorente Blasco, don Genaro Llorente Algarabel y doña María Blasco Algarabel, en paradero desconocido, en reclamación de 2.086.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que posteriormente se liquidarán, y en los expresados autos, y a instancias de la parte actora, en trámite de ejecución de sentencia, se acuerda en resolución de esta fecha sacar a venta en pública subasta el bien embargado que a continuación se relaciona y bajo las especificaciones y condiciones que seguidamente se detallan:

Bien objeto de subasta

Finca urbana: Casa sita en Gómara (Soria), en la calle de las Peñuelas, 2. Tiene una superficie de 73 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca segregada de la misma, que es la registral 2.769, al folio 250 del tomo 1.277 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Soria; izquierda y fondo, con doña Esperanza Andrés, y frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Soria, al tomo 1.277, libro 37, folio 249, finca número 2.768, a favor de los codemandados don Genaro Llorente Algarabel y su esposa, doña María Blasco Algarabel; valorada pericialmente en 11.000.000 de pesetas, valor que servirá de tipo para la subasta.

Advertencias y especificaciones:

La subasta es primera y para su celebración se señala la Audiencia del día 18 de enero de 1993, y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de los Condes de Gómara, calle Aguirre, sin número, planta baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Entidad bancaria destinada al efecto Banco Bilbao-Vizcaya en Soria, cuenta número 4166000015002691, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán en la licitación posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Sólo en el caso de que el rematante sea el propio ejecutante se podrá ejercer la facultad de ceder el remate a un tercero.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo consignado para tomar parte en la subasta y el precio final del remate dentro del término máximo de ocho días desde la aprobación del remate.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación antes indicada; dichos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

El bien embargado se saca a la venta en subasta pública a instancias de la parte actora y sin supuir los títulos de propiedad, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta.

La certificación de cargas del Registro de la Propiedad se halla de manifiesto a los posibles licitadores en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada, haciéndose saber a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo en su caso los gastos de éste a cargo del rematante.

Los gastos del remate, pago de toda liquidación fiscal que se derive y demás gastos inherentes a la subasta serán por cuenta del rematante.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda la audiencia del día 22 de febrero de 1993, en el mismo lugar y hora, con una rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, persistiendo las mismas condiciones y especificaciones que en la anterior.

Si esta segunda subasta quedase igualmente desierta, se señala para celebración de la tercera la audiencia del día 22 de marzo de 1993, en el mismo lugar y hora que las anteriores, la cual se celebrará sin sujeción a tipo y con iguales especificaciones y condiciones que las anteriores.

Si en esta tercera subasta se ofreciese postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por el presente se notifica en legal forma el contenido del mismo a los codemandados expresados y que se encuentran en situación de paradero desconocido y procesalmente rebeldes.

Dado en Soria a 20 de octubre de 1992.—La Juez sustituta, María del Carmen Muñoz Muñoz.—El Secretario, Pedro García Gago.—7.874-3.

TERRASSA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 355/1989, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicenç Ruiz Amat, contra «Industrias del Mueble Verccris, Sociedad Anónima», don Angel Gil Cano, don Jorge Magrans Soler, doña Isabel Rodríguez Saavedra y doña Encarnación Martínez Ramos, en reclamación de la suma de 2.728.785 pesetas de principal e intereses y con más la cantidad de 1.000.000 de pesetas en concepto de costas establecidas, en los cuales por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, siendo el precio de su avalúo 5.300.000 pesetas y 5.000.000 de pesetas, celebrándose por lotes separados, señalándose, en cuanto a la primera subasta, el próximo día 26 de enero de 1993, y precio de su valoración, y en prevención de que no hubiere postores, se señala, para que se lleve a cabo la segunda subasta, por igual término, el próximo día 24 de febrero de 1993, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el caso de que resultare desierta esta última, se señala como tercera subasta, sin sujeción a tipo y por el mismo término, el próximo día 25 de marzo de 1993, todos ellos a las doce horas de su mañana, haciéndose constar las formalidades, condiciones y prevenciones que determinan los artículos 1.488 a 1.501 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirviendo el presente de oportuna notificación a los demandados en caso de no haberse podido producir la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Vivienda: Puerta primera, situada en la planta segunda de la escalera número 1 de la calle Llevant, bloque 19, en el término de esta ciudad de Terrassa. «Can Tusell». Tiene una superficie útil de 72 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 2.015, libro 913, folio 114, sección segunda, finca 54.350.

Vivienda: Planta segunda, puerta primera, bloque E, del edificio situado en esta ciudad de Terrassa. Tiene una superficie útil de 71 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa al tomo 1.996, libro 894, folio 60, sección segunda, finca 33.768.

Dado en Terrassa a 23 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—La Secretaría.—12.471-D.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de Terrassa, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 331/1091, a instancia del Procurador don Jaime Paloma Carretera, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cabero Cobo, y doña Montserrat Llobet Plaza, en reclamación de la suma de 497.744 pesetas por capital, más la prudencial fijada para intereses y costas de 150.000 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, y por el precio de 5.325.000 pesetas en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 25 de enero de 1993, a las trece horas; no concurrendo postores, se señala por segunda vez, el día 18 de febrero de 1993, y para la tercera, el día 15 de marzo de 1993, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.325.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose postura inferior a los dos tercios del tipo, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Terrassa, en la calle Portal Sant Roc, cuenta corriente número 0821-000-0331-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Y en cuanto a la tercera, una cantidad no inferior al tipo de la segunda, debiendo acompañar resguardo de haber efectuado el ingreso en el establecimiento antes mencionado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana 1. Vivienda en piso cuarto, puerta primera, del edificio sito en Olesa de Montserrat, con frente a la calle Benito Margarit, número 13; que ocupa una superficie de 71 metros cuadrados; compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, ropero y cuatro dormitorios. Linda: Frente, rellano y caja de escalera, patio de luces y puerta segunda de esta planta; por la derecha, entrando, finca de don José Subirana Ruis, caja de escalera y dicho patio de luces; por la izquierda, el mismo patio de luces y finca de don José Puig Giralt, y por el fondo, vuelo del patio de los bajos mediante galería del piso y vuelo de la terraza del primero primera, en parte mediante galería también del piso. Cuota 8,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 1.319, libro 118 de Olesa, folio 238, de la finca 6.206. Valorada, a efectos de subasta, en 5.325.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 21 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—12.507-D.

TERRASSA

Edicto

Don José Grau Gassó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 218/1992, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, con beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador Vicente Ruiz Amat, contra Rosa Fe Sánchez y Gabriel Alcántara Corredera, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez, el próximo día 4 de febrero de 1993, a las doce horas, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 4 de marzo de 1993, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de abril de 1993, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia de este Juzgado y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Terrassa, en la calle Reus, 73, edificada sobre un solar de 110 metros 81 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie edificada de 30 metros cuadrados, piso 1.º y 2.º, destinado a vivienda, con una superficie total edificada de 90 metros cuadrados y un desván destinado a trastero, con una superficie edificada de 13 metros 51 decímetros cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a patio trasero. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Terrassa, al tomo 2.072, libro 970, de la sección 2, folio 112, finca número 62.999, inscripción 1.ª

Valoración inicial: 11.156.600 pesetas.

Dado en Terrassa a 27 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Grau Gassó.—El Secretario.—8.054-A.

TERRASA

Edicto

Don Luis Rodríguez Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 141/1992, a instancia de la Entidad Caixa d'Estalvis de Terrassa, que litiga bajo los beneficios de la pobreza gratuita, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra Josefa Segarra Ballbe, en reclamación de la suma de 6.266.741 pesetas de principal e intereses y 1.000.000 de pesetas en costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6.260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el próximo día 1 de febrero de 1993; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 1 de marzo de 1993, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia a subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 1 de abril de 1993, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Número 50.—Piso séptimo, puerta tercera, de la escalera derecha de la casa número 255-257 de la avenida José Antoni, hoy Gran Via de les Corts Catalanes, de Barcelona, de superficie 73 metros 21 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, conforme se entra, parte con rellano de escalera, parte con la vivienda puerta segunda de esta misma escalera y con patio lateral de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta cuarta de esta misma avenida, y por el fondo, al vuelo vertical y mediante terraza, con la propia avenida Gran Via de les Corts Catalanes.

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, en el tomo 1.829 del archivo, libro 23 de la Sección 2-B, al folio 174 vuelto de la finca 1.216, inscripción cuarta. Tipo de tasación: 11.595.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a la demandada, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Terrassa a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Rodríguez Vega.—El Secretario.—8.055-A.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María del Tránsito Salazar Bordel, Juez de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 155/1987, se siguen autos de juicio verbal civil, a

instancia de don Antonio Díaz Vollrath, representado por el Procurador señor Calvo Gómez, contra don José Luis Cerdón Gómez, en situación de rebeldía procesal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1993, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 15 de febrero de 1993, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 15 de marzo de 1993, a la indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 6.160.000 pesetas, en que ha sido valorado pericialmente el bien. Para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Letra E del piso primero, radicante en Puente San Miguel (Reocín), sin número de gobierno, con acceso por el portal 2, o viento oeste, que mide 87 metros 72 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza exterior. Linda: Sur, escalera, descanso y vivienda letra D de esta planta, portal 2; norte, resto de terreno no edificado, como elemento común; este, lo mismo, y oeste, rellano de escalera y resto de terreno que queda como elemento común. Inscrita al libro 188, folio 71, finca 18.580.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrelavega a 26 de octubre de 1992.—La Juez, María del Tránsito Salazar Bordel.—El Secretario.—7.870-3.

VALENCIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia, en el expediente promovido por el Procurador don Enrique José Domingo Roig, en representación de la Entidad «Comercial Electro-Torres, Sociedad Anónima», dedicada a la venta al por mayor de material eléctrico, domiciliada en la calle Roig de Corella, 8-10, de esta ciudad, por medio del presente edicto se hace público que por providencia del día de la fecha se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada «Comercial Electro-Torres, Sociedad Anónima», a Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1993, a las once horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder

suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Valencia, 27 de octubre de 1992.—El Secretario.—13.037-D.

VALENCIA

Edicto

Don Cesar Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 326/1992, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Juan Carlos Lorca Cayuelas, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de marzo próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.319.928 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 2 de abril a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 4 de mayo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018032692, de la oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter número 2 bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, en planta primera, es la sexta de izquierda a derecha según se mira desde la calle Navegante.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela 2, en el tomo 1.705, libro 606 de Torreveja, folio 31, finca número 34.660, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 29 de octubre de 1992.—El Secretario, Cesar Barona Sanchis.—7.944-10.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 305/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Luis Vives García y doña Mercedes Alegre Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Luis Vives García y doña Mercedes Alegre Gómez:

2. Urbana. Una mitad indivisa de un piso vivienda del tipo I en el piso séptimo, en la calle Mayor, 64, de 95,59 metros cuadrados útiles, en el término de Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, tomo 440, folio 255, finca 14.368, ahora 13.719. Valorada a efectos de subasta en 5.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, Navarro Reverter, 1, el próximo día 28 del próximo mes de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción, Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del «Banco Bilbao-Vizcaya» una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 del próximo mes de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 del próximo mes de marzo, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.841-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01257/1990, se siguen autos de

ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en representación del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra «Entidad Mercantil Jatiz, Sociedad Anónima» y Francisco Javier Ortiz Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado.

Propiedad de Francisco Javier Ortiz Martínez.

Primer lote: Urbana, trozo de tierra de 1.320 metros cuadrados, con una casa en una sola planta de 156 metros, en la urbanización de «Los Conejos», en el término de Molina del Segura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina del Segura, al tomo 925, finca registral número 33.506.

Valorada a efectos de subastas en 18.000.000 de pesetas.

Propiedad de la «Mercantil Jaliz, Sociedad Anónima».

Segundo lote: Urbana, tierra de secano en la partida Polvorista de 436 metros cuadrados, dentro existe una nave industrial ligeramente trapezoidal, que ocupa la totalidad del terreno, del tipo «dos aguas», en el término de Molina del Segura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina del Segura al tomo 972, folio 153, finca registral número 35.604.

Valorada a efectos de subastas en 9.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Rústica, trozo de tierra riego del motor de los Paños, en la partida Cañada de Morcillo de 8.266 metros cuadrados, en el término de Molina del Segura. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina del Segura, al tomo 802, folio 192, finca registral número 28.174.

Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter en el próximo día 24 de marzo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado para cada uno de los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquel, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservaran en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de abril, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo, también a las once

treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.839-5.

VALENCIA

Edicto

Doña María Teresa de Vidiella García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 581/1991 a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima» contra «Milotxa, Sociedad Limitada», don Pedro Va Adiego, don Luis Fernando Va Hernández, doña María Purificación Va Hernández doña María Angeles Va Hernández, y don José Salvador Moilla Carceller, sobre reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al ejecutado, que han sido tasados pericialmente en la suma de 23.750.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Justicia, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de enero y hora de las once treinta por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de febrero, y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo y hora de las once treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

De suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente en la cuenta número 448700017058191 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana, calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en el Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos.

Tercera.—Hasta el día señalado para la subasta podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con excepción de la parte actora.

Quinta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma, caso de que no se haya podido practicar la misma personalmente a los demandados.

Los bienes embargados y que se subastan son los siguientes

Primer lote: Vivienda de 161,90 metros cuadrados en avenida de Cataluña, número 3-12.º-50.º-B, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.304, libro 635, de la sección primera de afueras, folio 112, finca 30.675, inscripción décima.

Segundo lote: 1/36 ava parte indivisa del local en planta sótano y semisótano del edificio en Valencia, calle Cronista Almela y Vives, número 4, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 1, al tomo 2.304, libro 635, de la sección afueras A, folio 115, finca 33.094, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Teresa de Vidiella García.—La Secretaria.—7.950-5.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00006/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en representación del «Banco Valencia, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Enrique Ferrer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

Urbana: Solar para edificar en la partida de Seniadades o Camps Redons, de 174,64 metros cuadrados, en Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al libro 702, folio 35, finca 46.752.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Urbana: 75 por 100 de un local comercial en planta baja, del edificio «Nautic» de 118,69 metros cuadrados, en Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al libro 549, folio 165, finca 34.798.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 11 de marzo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, excepto en el caso que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo en su caso, el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Undécima.—La subasta se celebrará en dos lotes, correspondiendo cada uno a una de las fincas.

Dado en Valencia a 10 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.840-5.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Especial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 985/1991 promovido por don Deogracias Parreño García contra doña María Aurelia de Pascual Furio, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta; el día 12 de enero próximo y a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.552.000 pesetas.

En segunda subasta; caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 12 de febrero a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta; si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 44870001898591 de la Agencia 21 del Banco Bilbao-Vizcaya sita en la calle Colón número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de pro-

cedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja del portal número 19 de la Avenida Doctor Waksman. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Cuatro, al tomo 1.378, libro 472, folio 242, finca 46.979, inscripción primera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia, a 12 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—7.946-10.

VIGO

Edicto

Don Francisco Sánchez Reboredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 120/1992, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Martínez Fervenza, doña María Isabel Fernández Gallego, don Juan Carlos Torrado Fernández y doña Susana Torrado Fernández, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 12 de febrero de 1993, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que se indicará para cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de marzo de 1993, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1993, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

1. Lugar acasurado sito en Rande, Cedeira, Redondea, al nombamiento de «Lugar de Pousiño», formado por casa de unos 55 metros cuadrados y terreno unido a inculco de 13 áreas, aproximadamente; todo lo constituye una sola finca, que limita: Norte, más de Prudencio Barcia; sur, de Francisco Iglesias; este, de Carmen Cabaleiro Cabaleiro, y oeste, de José del Río Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondea, folio 167, tomo 311, libro 125 de Redondea, finca 15.365. Tipo de subasta: 21.424.800 pesetas.

2. Piso sexto D, señalado con el número 80 de vía Hispanidad y prolongación de Romil, 111, de Vigo, de 58 metros cuadrados. Linda: Este o frente, vía Hispanidad; oeste o espaldar, patio de luces y hueco de escalera; norte o derecha, edificio de don Julio Lago Silveir, y sur o izquierda, medianera con el piso C de la misma planta y el rellano de la escalera por donde entra. Módulo de valoración a efectos de distribución de beneficios y cargas, 2,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, finca registral número 27.009.

Tipo de subasta: 10.428.000 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Reboredo.—El Secretario.—12.456-D.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Antonio Gómez Canal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilanova i la Geltrú, en sustitución en el presente Juzgado de igual clase número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el juicio declarativo de menor cuantía número 70/1992, seguido a instancia de «Procamar, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Nuria Molas Vivancos, contra la Compañía «Investigación de Mercados y Proyectos de Inversión, Sociedad Anónima» (IMPRISA), encontrándose en ignorado paradero, se ha acordado emplazarla a fin de que en el plazo de diez días comparezca en forma en los autos, y, de hacerlo, se le concederán otros diez días para contestar a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a la Compañía «Investigación de Mercados y Proyectos de Inversión, Sociedad Anónima» (IMPRISA), expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 4 de noviembre de 1992.—El Juez, Antonio Gómez Canal.—7.838-16.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 288/1991-A, seguidos a instancia del actor CAI, representada por el Procurador señor Peré Aguirre, y siendo demandados don Emilio Pañart Pañart y doña María Isabel Mur Fumanal, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de

tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.879.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Haciendo constar que la demandante CAI tiene concedido el beneficio de justicia gratuita.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las nueve treinta horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de enero de 1993; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 28 de enero de 1993; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 18 de febrero de 1993 inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Olivar y campo seco con era y pajar en término de Barbastro, en la partida camino Costean o Alcanetos, de 1 hectárea 10 áreas 72 centiáreas. Es parte de la parcela 39 del polígono 7. Figura inscrita en usufructo a nombre de doña Felicidad Fumanal Pañart y en nuda propiedad a nombre de su hija doña María Isabel Mur Fumanal, una mitad indivisa con carácter privativo y la otra mitad con carácter consorcial con su esposo, don Emilio Pañart Pañart. Es la finca número 2.994 al tomo 210, folio 161. Tipo de tasación: 440.000 pesetas.

2. Urbana. Piso primero de la planta primera de casa en Barbastro, en la calle Costean, 33, con una superficie útil de 88 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de los consortes don Emilio Pañart Pañart y doña María Isabel Mur Fumanal con carácter consorcial. Es la finca número 8.147 al tomo 510, folio 159. Tipo de tasación: 4.400.000 pesetas.

3. Urbana. Local comercial en planta baja de una casa en Barbastro, en la calle Costean, número 33, con una superficie útil de 86 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de los consortes don Emilio Pañart Pañart y doña María Isabel Mur Fumanal con carácter consorcial. Es la finca número 8.146 al tomo 510, folio 155. Tipo de tasación: 3.400.000 pesetas.

Tipo de tasación: 3.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.048-A.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del punto hipotecario número 36/1991-B, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Magro, contra Luis Miguel López Estala y María Rosario Gil Ibáñez, en reclamación de 505.685 pesetas.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez, y término de quince días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 1,

el día 20 de enero de 1993, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, en la avenida César Augusto, número 94, número de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana número 79, vivienda sexto A, tipo I, en la sexta planta de las viviendas de la escalera 4, de 77,38 metros cuadrados útiles. Forma parte de la fase I del inmueble sito en Zaragoza, en el subpolígono Puerta de Sancho, calle Amsterdam, número 12.

Inscrita al tomo 2.071, folio 112, finca número 1.280 del Registro de la Propiedad de Zaragoza número 11.

La finca ha sido valorada en 6.120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria judicial.—7.988-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CORDOBA

Edicto

En virtud de resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de despido, expediente número 1.087/1988, seguido a instancias de don Manuel Romón Martínez, contra «Victoriano Villar, Sociedad Anónima», se ha acordado anunciar la subasta, en quiebra, bajo las condiciones que se expresarán, de los bienes que se relacionan y que han sido valorados por perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día 14 de enero próximo, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, en los estrados del Juzgado número 3, sito en calle Doce de Octubre, 2, de esta capital.

Bienes que se subastan

1. Piso-vivienda en planta segunda del edificio en la calle Francisco Franco, 42, de La Carolina. Inscrito en el tomo 1.137, libro 174 de La Carolina, folio 132, finca 11.367, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén). Tipo de subasta: 6.844.320 pesetas.

2. Piso-vivienda en tercera planta del edificio en la calle Francisco Franco, número 42, de La

Carolina (Jaén). Inscrito en el tomo 1.137, libro 174 de La Carolina, folio 134, finca 11.368, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de La Carolina. Tipo de subasta: 6.844.320 pesetas.

3. Local comercial en planta baja del edificio en la calle Francisco Franco, 42, de La Carolina (Jaén). Inscrito en el tomo 1.137, libro 174 de La Carolina, folio 128, finca 11.365, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén). Tipo de subasta: 6.519.800 pesetas.

Los bienes han sido justipreciados en la cantidad de 3.714.440 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dentro del plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo.

Quinta.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Sexta.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en valor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta, y que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo, si se trata de bienes muebles, o de ocho días, si se trata de inmuebles.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 1 de octubre de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—15.221-E.

GIRONA

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1, en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de ejecución seguido ante este Juzgado de lo Social, a instancia de don José Aguilera Zamorano, contra la Empresa demandada, «Opta, Sociedad Anónima», domiciliada en Olot, calle María Vayreda, número 26, en autos número 1.623/1989, ejec. 90/1990 y acumul., por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1.ª Urbana.—Porción de terreno solar, de superficie 2.546 metros cuadrados, en término de esta ciudad, que constituye la parcela 201-A del polígono 9 del Catastro. Está situada con frente a la avenida de México. Linda: Por su frente, norte, con dicha avenida; por la izquierda, entrando, este, con la calle Brasil, sobre finca de José María Pujolar Roca; por la derecha, oeste, con la calle Costa Rica, también sobre finca de José María Pujolar; por el fondo, sur, con más finca de José María Pujolar, y por el sur-este, con el vial sur. Esta finca es el resultado de agruparse las de los números 8.799-N y 16.039, inscritas a los folios 168 y 169 de este mismo tomo y libro. Inscrita al tomo 1.101, folio 170, libro 389 de Olot, finca 16.040.

2.ª Urbana.—Número 2. Local para transformador, ubicado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, con frente a la carretera de Les Tries y a la calle Hipòlit Lázaro; tiene una superficie construida de 21 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con la calle Hipòlit Lázaro; por la izquierda, entrando, sur y por el fondo, oeste, con el departamento número 3, y por la derecha, norte, con rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.129, libro 405, folio 148, finca 16.628.

3.ª Urbana.—Número 4. Patio y terraza descubierta, ubicado en la parte del fondo, o norte, del inmueble sito en esta ciudad de Olot, con frente a la carretera de Les Tries. Tiene una superficie de 188 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, con el departamento número 2 y con el departamento número 3; por el oeste, con finca de Luisa Juanola y con otra de Carmen Bau; por el este, con finca de «Opta, Sociedad Anónima», y por el norte, con finca de la parroquia de San Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.053, folio 122 del libro 361, del Registro de la Propiedad de Olot, finca 15.000.

Los anteriores bienes han sido justipreciados, con intervención de perito tasador, en la cantidad de: 1.ª Finca 16.040, 4.051.643 pesetas; 2.ª Finca, 16.628, 1.785.000 pesetas, y 3.ª Finca 15.000, 2.826.000 pesetas; que sirven de tipo para la subasta.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Albareda, números 3-5, ático, el día 11 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 8 de febrero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 8 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas, los licitadores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde el anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado de lo Social, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación; en segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, rebajadas en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarará el embargo. Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es

suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. Sólo la adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de ocho días, contados a partir de la aprobación de este último. Si el adjudicatario no pagó el precio ofrecido, podrá, a instancia del acreedor, aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa agraciada.

Dado en Girona a 30 de octubre de 1992.—El Secretario.—15.220-E.

LA CORUÑA

Edicto

Doña María Asunción Barrio Calle, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 3 se siguen autos de ejecución, número 96/1992, sobre conciliación SMAC, a instancia de don Luis Estraviz Barcia y otros, contra «Construcciones M. Carballo, Sociedad Anónima», en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta los siguientes bienes de la propiedad de la ejecutada, «Construcciones M. Carballo, Sociedad Anónima»:

Lote número 1. Un rodillo «Lebrero», RAH-160, número D-50. Tasado pericialmente en 1.250.000 pesetas.

Lote número 2. Un rodillo «Ingersoll Rand», SP-60. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.

Lote número 3. Un equipo perforación «Ran Joy» (perforadora «Ram» extensible, número 318961/31733/186493, y compresor número 125722). Tasado pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Una cisterna «Lebrero», 10.000 litros, número E-642-MH-10. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

Lote número 5. Una gravilladora. Tasada pericialmente en 35.000 pesetas.

Lote número 6. Una barredera. Tasada pericialmente en 62.500 pesetas.

Lote número 7. Un equipo soldar «Mosa» y un equipo soldar «Millar», CP-650, número 7512-11043. Tasado pericialmente en 175.000 pesetas.

Lote número 8. Dos grupos electrógenos. Tasados pericialmente en 750.000 pesetas.

Lote número 9. Un equipo de perforación «Holman». Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

Lote número 10. Quince cintas «Tusa» y una cinta «Treico». Tasada pericialmente en 60.000 pesetas.

Lote número 11. Un cono «Simons», 3, cabeza normal. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 12. Un martillo «Montalber», 501, BREI-501-C, número 13873; un martillo «Montalber», BRH-501, tipo E, número 11383, y un martillo «Montalber», BRH-1000, número 15035. Tasados pericialmente en 350.000 pesetas.

- Lote número 13. Una machacadora «Turbo», de 800 x 600. Tasada pericialmente en 387.500 pesetas.
- Lote número 14. Una hormigonera «Pingoun». Tasada pericialmente en 87.500 pesetas.
- Lote número 15. Dos compresores «Atlas», VTG, número F272331. Tasados pericialmente en 95.000 pesetas.
- Lote número 16. Un compresor «Bético», GDS-3CRYS, número 8896. Tasado pericialmente en 97.500 pesetas.
- Lote número 17. Un compresor «Sirius», 50, MACO-MEUDON. Tasado pericialmente en 97.500 pesetas.
- Lote número 18. Un dúmper «Humasa», modelo 1.200, número 200163. Tasado pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 19. Un sinfin cemento. Tasado pericialmente en 115.000 pesetas.
- Lote número 20. Dos minipol «Piedrafitas», tipo B y tipo D. Tasados pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 21. Un nivel «Wild Nkos». Tasado pericialmente en 137.500 pesetas.
- Lote número 22. Una mira «Wild Tia», número 95875. Tasada pericialmente en 137.500 pesetas.
- Lote número 23. Una fotocopiadora «Xerox», 2.300, serie X931, número 2102562316. Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.
- Lote número 24. Siete mesas de oficina y dos mesas de oficina auxiliares. Tasadas pericialmente en 52.500 pesetas.
- Lote número 25. Once sillas de oficina y tres sillones de oficina. Tasados pericialmente en 7.500 pesetas.
- Lote número 26. Ocho estanterías metálicas y cuatro archivadores. Tasados pericialmente en 7.000 pesetas.
- Lote número 27. Una mesa de dibujo, un taburete mesa de dibujo, una lámpara mesa de dibujo, un mostrador de madera, un mapa de La Coruña, marco de aluminio, una lámpara de mesa, grapadoras, taladros, etc. Tasados pericialmente en 5.750 pesetas.
- Lote número 28. Un ordenador «Sanco 7.000», serie número 6500405, y una impresora marca «Honeywell», ZCS, R-23-04308. Tasados pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 29. Un contestador automático «Code-a-Phone», 1550-1590696. Tasado pericialmente en 5.000 pesetas.
- Lote número 30. Una máquina de escribir «Olivetti», línea 88, número 1110239; una máquina de escribir «Olivetti», línea 98, serie 1536084; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80, y una máquina de escribir «Hispano Olivetti», Lexicón 80. Tasadas pericialmente en 29.500 pesetas.
- Lote número 31. Una calculadora «Olivetti», Logos 41, serie 8103175; una calculadora «Canon-Canola», MP 142-R, número 900916; una sumadora «Olivetti» de mano; una sumadora «Olivetti» eléctrica, y una calculadora «Olivetti», Logos 55, serie 3819836. Tasadas pericialmente en 7.000 pesetas.
- Lote número 32. Buldozer «Cat», D-7E, chasis número 48A8790. Tasado pericialmente en 1.150.000 pesetas.
- Lote número 33. Buldozer «Cat», D-9G, chasis número 66A12251. Tasado pericialmente en 6.000.000 de pesetas.
- Lote número 34. «Furukawa», CT-5-1523. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.
- Lote número 35. «Komatsu» cadenas, D-75 S-3, número 7.073. Tasado pericialmente en 650.000 pesetas.
- Lote número 36. «Komatsu» cadenas, D-75 S-3, número 7.065. Tasado pericialmente en 900.000 pesetas.
- Lote número 37. «Cat», 988, serie 87A9102. Tasado pericialmente en 1.400.000 pesetas.
- Lote número 38. «Hanomag», MF-66 C, número 7740928871649. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.
- Lote número 39. «Hanomag», MF-77 C, chasis número 377520281. Tasado pericialmente en 2.350.000 pesetas.
- Lote número 40. «Poclain», 115-P. Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.
- Lote número 41. «Retro», OK MH-6-2A, número 284569. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 42. «Retro», OK RH-14, chasis número 2142053/19. Tasado pericialmente en 1.250.000 pesetas.
- Lote número 43. «Fait-Allis», FL-14 C, número 015627. Tasado pericialmente en 2.000.000 de pesetas.
- Lote número 44. «Cat», 955-L, serie 64J6442. Tasado pericialmente en 650.000 pesetas.
- Lote número 45. «John Deere», JD-450, número A9510/24. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.
- Lote número 46. «Barreiros», 42/20, matrícula C-3214-B. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.
- Lote 47. «Mercedes», C-7952-D. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 48. «Barreiros», C-5001-H. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.
- Lote número 49. «Barreiros», cuatro ejes, C-9144-H. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 50. Cabeza tractora «Góndola» con grúa «Hiad», C-2302-J. Tasado pericialmente en 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 51. Semirremolque «Góndola», C-00173-R. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.
- Lote número 52. «Barreiros», C-4377-V. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.
- Lote número 53. Cabeza tractora «Pegaso», matrícula O-6252-P. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.
- Lote número 54. Semirremolque bañera, C-01435-R. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.
- Lote número 55. «Iveco», matrícula C-8228-AW. Tasado pericialmente en 14.000.000 de pesetas.
- Lote número 56. «Iveco», matrícula C-0330-AX. Tasado pericialmente en 14.000.000 de pesetas.
- Lote número 57. «Barreiros», matrícula C-4476-V. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 58. «Mercedes», matrícula PO-0952-G. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 59. Cabeza tractora «Dodge», matrícula C-2867-O. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.
- Lote número 60. «Magirus», matrícula C-1179-D. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.
- Lote número 61. «Magirus», matrícula C-8517-F. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 62. «Magirus», matrícula C-8518-F. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.
- Lote número 63. «Magirus», matrícula C-1359-I. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 64. «Magirus», matrícula O-5094-C. Tasado pericialmente en 200.000 pesetas.
- Lote número 65. Semirremolque bañera «DAF», C-10172-R. Tasado pericialmente en 350.000 pesetas.
- Lote número 66. «Mercedes» todo terreno, matrícula C-8028-V. Tasado pericialmente en 750.000 pesetas.
- Lote número 67. Furgoneta «Mercedes», M. B. 1.300, matrícula C-7196-H. Tasado pericialmente en 25.000 pesetas.
- Lote número 68. Una prensa «Anfe». Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.
- Lote número 69. Una cortadora «Cutting». Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 70. Un taladro industrial «Anjo». Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.
- Lote número 71. Una soldadura «Gar». Tasada pericialmente en 25.000 pesetas.
- Lote número 72. Una piedra esmeril «Superlenta». Tasada pericialmente en 5.000 pesetas.
- Lote número 73. Un alimentador «Gres». Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.
- Lote número 74. Una machacadora «Gres», MS-80, de 600 x 800. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 75. Un pisón. Tasado pericialmente en 44.000 pesetas.
- Lote número 76. Dos cajas herramientas completas y dos cajas «Autoclep» completas. Tasadas pericialmente en 48.500 pesetas.
- Lote número 77. Un compresor «Siemens». Tasado pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 78. Un compresor «Automán». Tasado pericialmente en 20.000 pesetas.
- Lote número 79. Un motor eléctrico «Westinghouse», de 75 HP. Tasado pericialmente en 56.250 pesetas.
- Lote número 80. Un motor eléctrico «Westinghouse», de 95 HP. Tasado pericialmente en 71.250 pesetas.
- Lote número 81. Tres motores eléctricos «Westinghouse», de 15 HP. Tasados pericialmente en 11.250 pesetas.
- Lote número 82. Una bomba «Prats». Tasada pericialmente en 15.000 pesetas.
- Lote número 83. Dos cazos cargadora. Tasados pericialmente en 4.000 pesetas.
- Lote número 84. Un equipo frontal RH-14. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 85. Una criba «Richter». Tasada pericialmente en 250.000 pesetas.
- Lote número 86. Una machacadora «Turbo», de 600 x 400. Tasada pericialmente en 40.000 pesetas.
- Lote número 87. Una criba modelo 306. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.
- Lote número 88. Cuatro hormigoneras de cazo. Tasadas pericialmente en 25.000 pesetas.
- Lote número 89. Una trituradora «Lau». Tasada pericialmente en 150.000 pesetas.
- Lote número 90. Una cisterna de gas-oil, 5.000 litros. Tasada pericialmente en 20.000 pesetas.
- Lote número 91. Una machacadora «Granier», M2. Tasada pericialmente en 25.000 pesetas.
- Lote número 92. Una criba «Granier», 630. Tasada pericialmente en 750.000 pesetas.
- Lote número 93. Un motor eléctrico de 100 HP. Tasado pericialmente en 75.000 pesetas.
- Lote número 94. Un pisón «Ilsa». Tasado pericialmente en 44.000 pesetas.
- Lote número 95. Una cisterna de agua de 10.000 litros. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.
- Lote número 96. Dos cisternas de gas-oil de 3.000 litros. Tasadas pericialmente en 35.000 pesetas.
- Lote número 97. Una criba «Babilles», C-600, serie E-654. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 98. Un pulpo «Poclain». Tasado pericialmente en 1.000.000 pesetas.
- Lote número 99. Un equipo «Poclain» 115. Tasado pericialmente en 500.000 pesetas.
- Lote número 100. Una almeja «Poclain» 115. Tasada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.
- Lote número 101. Una cinta transportadora. Tasada pericialmente en 100.000 pesetas.
- Lote número 102. Una machacadora «Turbo», de 600 x 400. Tasada pericialmente en 30.000 pesetas.
- Lote número 103. Un compactador manual «Wacker», tres cazos, retroexcavadora. Tasada pericialmente en 4.500 pesetas.
- Lote número 104. Un grupo electrogenno «Sattamfor». Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Alfonso Molina, edificio Nuevos Juzgados, planta primera, el día 15 de enero de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que ha de servir de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición primera o acompañar resguardo de haberla efectuado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de La Coruña.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en calle General Sanjurjo, 57, 2.º, de esta ciudad, siendo su depositario don Félix Lorenzo Santiago, con domicilio en el ya indicado.

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 29 de enero de 1993, a las once horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera para el día 12 de febrero de 1993, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido justipreciados los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Dado en La Coruña a 11 de noviembre de 1992.—La Secretaria, María Asunción Barrio Calle.—15.213-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 20/1992 seguidos a instancia de don Teodoro A. Melián Rodríguez y otros contra «Talleres E. Venequera, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes de la demandada, siendo publicado el edicto correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de octubre de 1992 y número 258, consignándose por error que era el Juzgado de lo Social número 4 de esta capital quien lo acordaba, cuando en realidad es el Juzgado de lo Social número 3 de esta capital quien tramita el procedimiento y donde se celebrará la referida subasta.

Y para que conste y subsanar el edicto publicado, surtiendo los efectos legales necesarios, expido, firmo y sello el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—La Secretaria.—15.224-E.

MADRID

Edicto-Cédula de notificación

En los autos número 856/1991, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, a instancia de Susana Mínguez del Olmo, contra «Noves Técnicas d'Alimentación, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 1 de junio de 1992 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se decreta la ejecución de la cantidad habida en autos por un principal de doscientas cincuenta y ocho mil setecientos veintidós pesetas (258.722 pesetas), a cuyo efecto, procédase a requerir a la demandada, «Noves Técnicas d'Alimentación, Sociedad Anónima», para que, en el plazo de diez días hábiles, consigne 258.722 pesetas de principal

y de 10 por 100 de intereses y de 10 por 100 que se fijan provisionalmente para costas y gastos, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido del Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si fuere preciso, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la LEC.

Y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Requírase a la parte demandada, a fin de que en el plazo de diez días hábiles comuniquen a este Juzgado los bienes de su propiedad que puedan responder de la cantidad que se le reclama y, caso de no manifestar alguno de forma positiva, librense los oficios del artículo 247 de dicho cuerpo legal.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado de lo Social.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a «Noves Técnicas d'Alimentación, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 1 de junio de 1992.—El Secretario.—15.210-E.

VIZCAYA

Edicto

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Vizcaya,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social, registrado al número 956/1990, ejecución número 15/1990, a instancia de don Blas Moreno Calvo, contra don José Antonio Urizar Urien, en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Mitad proindivisa de la finca que se describe: Urbana. 17.—Vivienda derecha, subiendo por la escalera del piso tercero, teniendo como anejo el camarote señalado con el número 6 del edificio de nueva planta sito en la margen izquierda de la carretera de Durango a Elorrio, en el término municipal de Abadiano, barriada de Muncharaz, señalado con el número 3 de la avenida Andra Mari. Dicha vivienda mide una superficie construida de 102 metros 10 decímetros cuadrados. Registrada al tomo 861 del archivo, libro 51 de Abadiano, al folio 227 de la finca número 3.876, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Durango-Vizcaya.

Valorada en la cantidad de 6.015.404 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bilbao, plaza Bombero Echániz, 5, 5.ª planta, en primera subasta, el día 13 de enero de 1993; en segunda subasta, en su caso, en el día 10 de febrero de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de marzo de 1993, señalándose para todas ellas las once quince horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 47210001590, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.I LEC).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 47210001590, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.II LEC).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebraría, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 LPL).

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

Décima.—Que (tratándose de bienes inmuebles) junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32.1 ET).

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres/ochos días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido el presente en Bilbao a 30 de octubre de 1992.—La Secretaria judicial, María Echevarría Alcorta.—15.216-E.

VIZCAYA

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Vizcaya,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 5, registrado al número 1.050/1991, ejecución número 26/1992, a instancia de don Santiago Vicente Gómez y otros, contra las Empresas «Sociedad Cooperativa Limitada Amaxey» y «Talleres de Calderería Astrabudua, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Plegadora «Promecan»: 400.000 pesetas.
Cizalla «BRG»: 500.000 pesetas.

Máquina de plasma: 100.000 pesetas.
 Dos máquinas «Hobart» y «Hobart Mega»: 1.000.000 de pesetas.
 Rodillo «Goyar Basauri»: 400.000 pesetas.
 Grúa puente: 1.000.000 de pesetas.
 Tronzadora «Echaide Itarte»: 200.000 pesetas.
 Catorce máquinas de soldar de diversas marcas: 3.500.000 pesetas.
 Todo ello valorado en 7.100.000 pesetas.

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Echániz, 1, 5.ª planta, de Bilbao, en primera subasta, el día 27 de enero de 1993; en segunda subasta, en su caso, en el día 24 de febrero de 1993, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de marzo de 1993, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 472100026/92, el 20 por 100 (podrá ser superior cantidad) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.I LEC).

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la Entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 472100026/92, el 20 por 100 del tipo de subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.II LEC).

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes [artículo 261, a), LPL].

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

Décima.—Que (tratándose de bienes inmuebles), junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Salvo que se trate de crédito del último mes de salario: Artículo 32.1 ET.)

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Madaripe Bidea, 2, Astrabudua.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín

Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en Leyes procesales, expido la presente en Bilbao a 5 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—15.208-E.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, Magistrado-Juez del Juzgado número 6 de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social, con el número 33/1992, a instancia de don José Gimeno Calderón y otros, contra «Vinicola Carriena, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 13 de enero de 1993, a las once horas, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 10 de febrero de 1993, a las once horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de marzo de 1993, a las once horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad, calle Capitán Portolés, 1-3-5.

Segunda.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado de lo Social, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que, en la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100 y, en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior, se aprobaría el remate.

Si no hubiere posturas que alcancen el 25 por 100 del valor de tasación, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Cuarta.—Que, desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado de lo Social acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes o, de los responsables legales solidarios o subsidiarios previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexta.—Relación de bienes:

Tres depósitos poliéster, valorados en 342.000 pesetas.

Bazuqueador «Sernagioto», valorado en 100.000 pesetas.

Bomba centrífuga «Fitros» (8.000 litros), valorada en 80.000 pesetas.

Bomba usillos «Fitros» (2.500 litros), valorada en 80.000 pesetas.

Bomba pistón «Delouille» (2), valorada en 50.000 pesetas.

Centrífuga «Goliat», valorada en 50.000 pesetas.
 Bomba centrífuga «Itur», valorada en 40.000 pesetas.

Ventilador, valorado en 25.000 pesetas.
 «Citroën», matrícula Z-9200-Y, valorado en 400.000 pesetas.

Filtro «Heces López Romero», valorado en 800.000 pesetas.

Filtro placas «Gasquet», valorado en 200.000 pesetas.

Compresor limpieza «Delouille», valorado en 50.000 pesetas.

Torno, esmeril, taladros, accesorios y herramientas, valorado en 350.000 pesetas.

Túnel retracción «Promo Pack», y envolvidora tetractil «Promo Pack», valorados en 150.000 pesetas.

Catorce mil litros de vino blanco y 120.000 litros de vinagre, aproximadamente, valorados en 4.020.000 pesetas.

Marcas de la empresa: «Viña Oriá», «Montecar», «Tío Jorge», «Viña Labrada», «Arvim» y «Somport», valoradas en 15.000.000 de pesetas.

Bodega planta: Edificio de 500 metros cuadrados, aproximadamente, que consta de los siguientes depósitos: Primera planta, 24 depósitos con una capacidad total de 1.717.020 litros, afejería, 106 toneles con una capacidad total de 33.170 litros; segunda planta: siete depósitos con una capacidad total de 409.500 litros; tercera planta: 10 depósitos con una capacidad total de 453.550 litros.

valorado en 12.980.000 pesetas.
 Transformador trifásico, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Siete depósitos poliéster, valorados en 800.000 pesetas.

Bomba vertical, valorada en 80.000 pesetas.
 Instalación frío, valorada en 500.000 pesetas.

Descalcificador, valorado en 250.000 pesetas.
 Impresora, valorada en 150.000 pesetas.

Ordenador valorado en 300.000 pesetas.
 Mesas laboratorio, mesa de juntas y sillas, valoradas en 150.000 pesetas.

Treinta y cinco mil cajas de plástico (aproximadamente), con sus correspondientes botellas (12 botellas por caja), valoradas en 8.750.000 pesetas.
 Llenador de bolsas de plástico, marca «Meter Flow», número MT-600, valorado en 500.000 pesetas.

Ciento veinte durmientes (aproximadamente), de madera, valorados en 1.800.000 pesetas.

Diez durmientes metálicos, valorados en 15.000 pesetas.

Mil quinientos palets (aproximadamente), valorados en 1.500.000 pesetas.

Cinco palets de botella (1.500 cada uno), nuevas de tres cuartos bordelesa, valorados en 150.000 pesetas.

Dieciseis palets de botellas (1.000 cada uno), aproximadamente, nuevas, de 1 litro, valorados en 320.000 pesetas.

Ocho palets de 1.206 botellas nuevas, tipo Rhin, valorados en 180.000 pesetas.

Doce palets de 800 botellas, cada uno, de medio litro, valorado en 240.000 pesetas.

Un compresor de 20 CV, marca «Aircor», con su calderín, valorado en 80.000 pesetas.

Tres bombas de agua marca «Prats», valoradas en 100.000 pesetas.

Carretilla «Toyota», modelo 15, valorada en 1.000.000 pesetas.

Cuatrocientas cajas de vino «Bodegas Irache», valoradas en 500.000 pesetas.

Quince mil kilogramos, aproximadamente, de envases de cartón, valorados en 100.000 pesetas.

Báscula-puente Sorribas, de 30 toneladas, valorada en 800.000 pesetas.

Cuba poliéster de 11.000 litros, valorada en 350.000 pesetas.

Estufa horno «P-Selecta», modelo 366-RE, número 13.731, valorada en 50.000 pesetas.

Estufa de cultivos, marca «Super», valorada en 50.000 pesetas.

Estufa «Super», valorada en 50.000 pesetas.

Balanza «Còbos», de 1 miligramo a 100 gramos, número 76, valorada en 100.000 pesetas.

Descalcificador de agua, marca «Silipos», valorado en 100.000 pesetas.

Siete mil litros de gas-oil, valorados en 280.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, carretera de Valencia, kilómetro 48, en Cariñena.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Lacambra Morera.—El Secretario.—15.204-E.

EDICTOS

Juzgados militares

«Boletín Oficial del Estado» número 267 del viernes 6 de noviembre de 1992, página 37738. Rectificación de la citación.

Párrafo séptimo, donde dice: «Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar, en situación de disponibilidad como militar del reemplazo 1989, deberá efectuar el día 25 de febrero de 1992 su incorporación al Servicio Militar en filas en: Acuartelamiento Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz), Cuerpo Infantería de Marina»; debe decir: «Sujeto a las obligaciones del Servicio Militar, en situación de disponibilidad como militar del reemplazo 1989, deberá efectuar el día 25 de febrero de 1993 su incorporación al Servicio Militar en filas en: Acuartelamiento Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz), Cuerpo Infantería de Marina».

Cádiz, 10 de noviembre de 1992.—El C. N. Jefe del Centro Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—2.799-F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don Javier Alonso Amigo, hijo de Fernando y Dolores, nacido en Valladolid, con documento nacional de identidad número 470.010.017, cuyo último domicilio conocido era calle Coromoto, 119-2 (Las Minas Baruta), en Venezuela, que deberá incorporarse al servicio militar en el acuartelamiento A.A.A., Valladolid, sito en Arco de Ladrillo, número 35, Valladolid, el día 27 de mayo de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Valladolid, 5 de noviembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, Luis Marín Gracia.—2.768-F.

Por el presente edito se cita, nuevamente a don Agapito Toldos Ferrández, nacido el día 7 de febrero de 1972, con documento nacional de identidad 20.434.846 y con último domicilio conocido en Canals (Valencia), calle San Sebastián, 24, a efectos de su incorporación a filas a NIR G-8, Base de Bétera, carretera Bétera-Olocau, Bétera (Valencia), donde deberá hacer su presentación el día 26 de mayo de 1993.

Para llevar a cabo su traslado, podrá solicitar del Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia el correspondiente pasaporte.

Valencia, 5 de noviembre de 1992.—El Coronel.—2.802-F.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Reina Santigosa, Carlos, nacido el día 13 de marzo de 1968, con documento nacional de identidad 39.182.055 y último domicilio conocido en Sevilla, calle Parque Norte, calle A, bloque 9, 3.º A, para que efectúe su presentación entre los días 6 al 10 de septiembre de 1993, en el Centro Provincial de Reclutamiento de Sevilla, donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Segunda, con el reemplazo 1993, segundo llamamiento, el día 15 de septiembre de 1993, en el Regimiento de Infantería Soria número 9, sito en avenida de Andalucía, sin número (Acuartelamiento San Fernando), Sevilla.

Sevilla, 10 de noviembre de 1992.—El Coronel del Centro Provincial de Reclutamiento, Carlos Ruiz Sánchez.—2.798-F.

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado», número 305), se notifica a don Diego García Bordalos, hijo de Manuel y Flora, nacido en Alcoy (Alicante), con documento nacional de identidad número 903.001.555, cuyo último domicilio conocido era plaza de Navarro Rodrigo, 1-2.º A, en Alicante, que deberá incorporarse al Servicio Militar en el Regimiento de Artillería Mixto 93, sito en calle San Isidro, número 1 (Cuartel de Almeida), Santa Cruz de Tenerife, el día 26 de mayo de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Alicante, 13 de noviembre de 1992.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Diego Espadas Guirao.—2.826-F.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abellá López, Juan. 13 de abril de 1969. Fernando y Pura. Alemania.

Abreu Baldera, Luis. 19 de julio de 1968. Joaquín y Justa. Alemania.

Aenedo Marrozos, Luis. 26 de abril de 1970. Mateo y María. Alemania.

Aguilar Ruiz, Antonio. 22 de junio de 1969. Antonio y María. Dusseldorf. Alemania.

Agusto Galache, Pedro. 9 de febrero de 1970. Fabián y Ángela. Alemania.

Albarrán Rodríguez, Federico. 30 de enero de 1969. Federico y María. Alemania.

Albert Hanecke, Marco José. 7 de diciembre de 1968. José Rowitha. Alemania.

Alcaide Pucero, Marcos. 22 de mayo de 1970. Jacinto y Begoña. Alemania.

Alemán Jiménez, Javier. 21 de febrero de 1970. César y Julia. Dusseldorf. Alemania.

Alifas García, Miguel. 26 de septiembre de 1967. Miguel y Anette. Alemania.

Almendros Kaluschke, José A. 4 de diciembre de 1971. José Johanna. Alemania.

Almirall Haupt, Miguel. 6 de julio de 1968. Miguel y Anette. Alemania.

Alonso Herman, Miguel A. 30 de agosto de 1971. Saturnino y Ester. Alemania.

Alonso Mella, Alfonso. 31 de octubre de 1969. Alfonso y Pilar. Alemania.

Alvarez Bruckmann, Miguel Luis. 24 de abril de 1969. José Luis e Ilse. Alemania.

Alvarez Gil, Antonio. 22 de agosto de 1970. Antonio y Dolores. Alemania.

Alvarez Heinen, Carlos. 29 de agosto de 1967. Manuel y María. Alemania.

Alvarez Heinen, Rafael. 5 de octubre de 1969. Manuel y María. Alemania.

Alvarez Kalverkamp, Alejandro. 25 de julio de 1968. Eloy y Herda. Alemania.

Alvarez Loskamp, Andrés. 11 de enero de 1970. José Grabcie. Alemania.

Amado Friener, Angel. 30 de diciembre de 1969. Angel y Eve Marie. Alemania.

Amaya Rudilla, Francisco. 31 de diciembre de 1970. Manuel y Juliana. Alemania.

Andrés Braga, José María. 25 de enero de 1970. Bernardino y Socorro. Alemania.

Antón Silva, José Elias. 26 de septiembre de 1971. Marciano y Juana M. Alemania.

Aparicio Rodríguez, Mario. 4 de marzo de 1967. Jesús y María. Alemania.

Ardite Helischen, Esteban. 9 de mayo de 1967. Pedro y Erika. Dusseldorf. Alemania.

Arias Friedrich, Andrés. 18 de enero de 1971. Juan y Carmen. Alemania.

Auñón Morilla, Vicente. 11 de noviembre de 1968. José y Virtudes. Alemania.

Auñón Morilla, José. 27 de noviembre de 1970. José y Virtudes. Alemania.

Autenez Sexto, Luis. 15 de mayo de 1971. Julio y Carmen. Alemania.

Baguet Valenzuela, José. 14 de abril de 1970. Barcelona. España.

Bajarano Zamorano, José Luis. 21 de octubre de 1971. Alemania.

Ballesteros Dominiak, Francisco. 4 de octubre de 1967. Juna y Antonia. Alemania.

Barcala Esteban, Iván. 30 de octubre de 1971. Alemania.

Barjollo Gallego, Ramón. 30 de enero de 1970. Dusseldorf. Alemania.

Barranco García, Julián. 2 de septiembre de 1970. José y Josefa. Alemania.

Barrero Nagel, Manuel. 27 de abril de 1968. Manuel y Renate. Alemania.

Barriónuevo López, José María. 10 de mayo de 1971. José María e Inés. Dusseldorf. Alemania.

Barros Wolf, José Manuel. 27 de enero de 1971. Alemania.

Barroso García, Manuel. 3 de mayo de 1970. Manuel y Dolores. Alemania.

Barroso Pajares, Miguel. 15 de septiembre de 1968. Adolfo y Consuelo. Alemania.

Barroso Rueda, José. 1 de febrero de 1969. Antonio y Josefa. Alemania.

Bayón Runde, Carlos. 19 de noviembre de 1971. Mariano y Margareth. Alemania.

Beloso Pérez, Adelmo. 8 de enero de 1970. Alfredo y Joaquina. Alemania.

Belver Martín, Alen. 28 de mayo de 1971. Catalina. Alemania.

Belver Martín, Antonio. 28 de mayo de 1971. Catalina. Alemania.

Benayas Usay, Marco. 3 de noviembre de 1967. Eusebio y María. Alemania.

Benito Kopp, Esteban. 1 de mayo de 1967. Emilio y Rosemarie. Dusseldorf. Alemania.

Berengue Navarro, Francisco. 15 de mayo de 1968. Eduardo y Carmen. Alemania.

Berenguel Belmonte, Pedro. 21 de noviembre de 1967. Jaime y Elsbeth. Alemania.

Bergua Schonlau, Miguel. 14 de enero de 1969. Alfonso y Elvira. Alemania.

Bertrán Kaiser, Daniel. 7 de octubre de 1971. Marcelino y Annemarie. Alemania.

Blanco Fernández, Joaquín. 17 de abril de 1968. Joaquín y Consuelo. Alemania.

Blanco Lafites, José Luis. 5 de enero de 1971. Agustín y Marcelina. Alemania.

- Blázquez Rafael de la Cruz, Juan. 30 de agosto de 1968. Manuel y Pilar. Alemania.
- Bonet Kolkmann, Alejandro. 10 de diciembre de 1970. José y Elisabeth. Alemania.
- Borge Sánchez, Joaquín. 1 de julio de 1969. José y María. Alemania.
- Borrás Papaceit, Juan. 29 de marzo de 1969. José e Inmaculada. Alemania.
- Bouza Behm, Miguel. 11 de julio de 1970. Manuel y Ursula. Alemania.
- Bravo Jung, Pedro. 15 de abril de 1971. Clodulfo y Ursula. Alemania.
- Burgue López, Manuel. 21 de enero de 1971. José María y Otilia. Alemania.
- Cañadas Peña, Mario Nico. 25 de octubre de 1971. Carmen. Alemania.
- Cañero Freire, Plácido. 21 de enero de 1968. Plácido y Marina. Dusseldorf. Alemania.
- Cañet Becker, Tomás. 24 de julio de 1968. Félix y Francisca. Alemania.
- Cañizares Jenik, Cristian. 12 de junio de 1969. Francisco y Helga. Alemania.
- Cabaña Sánchez, José. 4 de abril de 1970. Antonio y Otilia. Alemania.
- Caballero Blanco, Benito. 20 de marzo de 1969. Isidoro Catalina. Alemania.
- Cabello Funke, Esteban. 6 de julio de 1967. Andrés y Helga. Alemania.
- Cabello Funke, Rafael. 22 de marzo de 1970. Andrés y Helga. Alemania.
- Cabeo Baumgarten, Manuel. 28 de marzo de 1969. Francisco y Rostwitha. Alemania.
- Cabrera Lutkenhuis, Andrés. 23 de abril de 1970. Enrique y Rosa. Alemania.
- Cabrera Lutkenhuis, Miguel. 22 de marzo de 1969. Enrique Lilli Rosa. Dusseldorf. Alemania.
- Cals Abshof, Andrés. 13 de febrero de 1968. Rafael y Marton. Dusseldorf. Alemania.
- Camacho López, Gabino. 28 de mayo de 1968. Antonio y María. Alemania.
- Camacho López, Salvador. 7 de agosto de 1967. Antonio y María. Alemania.
- Cárdenas Pieperit, Fernando. 22 de julio de 1966. Fernando e Ingrid. Alemania.
- Cardoso Sommer, Manuel. 11 de octubre de 1967. Manuel y Barbel. Alemania.
- Carmona Carrasco, Lorenzo. 17 de noviembre de 1971. Badajoz. España.
- Carneado Berros, José. 1 de enero de 1970. Isaias y Pilar. Alemania.
- Carrasco Praff, Juan. 27 de noviembre de 1968. Francisco y Ursula. Alemania.
- Casado Grimm, Pedro. 22 de mayo de 1968. Pedro y Silvia. Alemania.
- Casas Bolaño, José. 23 de diciembre de 1967. José y María. Alemania.
- Casasola Peters, Marcel. 5 de diciembre de 1970. Alemania.
- Castillejos Lasanta, Juan Ignacio. 21 de junio de 1971. Juan y María. Alemania.
- Castillo-Elegebeitia Burger, Pablo del. 4 de diciembre de 1970. Ginés y María. Alemania.
- Castro Krause, Miguel. 31 de mayo de 1971. Carlos y Roswitha. Alemania.
- Catalán González, Ricardo. 9 de junio de 1971. Pedro y Esther. Alemania.
- Cegarra Freese, Emilio. 4 de septiembre de 1969. Emilio y Franzine. Dusseldorf. Alemania.
- Cerón González, Jacinto. 1 de mayo de 1968. Jacinto y Aurora. Alemania.
- Cervantes Janssen, Manuel. 21 de abril de 1968. Jerónimo y Ursula. Alemania.
- Cervelló Shwager, Alejandro. 29 de septiembre de 1971. Juan A. y Karin. Alemania.
- Chao González, José. 3 de noviembre de 1968. Javier y Rosa. Bonn. Alemania.
- Chaparro Carazo, José. 17 de febrero de 1968. Miguel y Rufina. Dusseldorf. Alemania.
- Chaves Señorans, Juan R. 18 de octubre de 1971. Juan Manuel y María T. Alemania.
- Cid Cabo, Benedicto. 4 de septiembre de 1969. Benedicto e Isidora. Alemania.
- Cisnero Fernández, Antonio. 19 de septiembre de 1970. Antonio e Isabel. Alemania.
- Clemente Langen, Marco. 15 de mayo de 1967. Esteban y Karin. Alemania.
- Comesana Fernández, Daniel. 27 de diciembre de 1967. Antonio y Carmen. Alemania.
- Córdoba Vollmer, Miguel. 6 de marzo de 1968. Juan y Marita E. Alemania.
- Cordón Muñoz, Manuel. 19 de febrero de 1971. Manuel y Trinidad. Ayamonte. Huelva. España.
- Costa Schmidt, Roger. 24 de mayo de 1967. Félix y Elke Lore. Alemania.
- Cotriña López, José. 29 de noviembre de 1967. Antonio y Josefa. Alemania.
- Cruz Sánchez, Octavio. 9 de marzo de 1971. Octavio y María A. Alemania.
- Cuellar Morante, Juan Carlos. 24 de junio de 1969. Gregorio y Angela. Alemania.
- Cuellar Moronto, Faustino. 8 de agosto de 1971. Gregorio y Angela. Alemania.
- Cuesta Rodríguez, Francisco J. 5 de septiembre de 1971. Francisco y Juana. Alemania.
- Cueto Erre, Antonio. 16 de abril de 1969. Cristóbal y Rosina. Alemania.
- Damea Palomares, José. 16 de marzo de 1968. Celso y Amelia. Alemania.
- Delgado Ruiz, Flora. 2 de mayo de 1971. Miguel y Petra. Alemania.
- Díaz Braus, Mario. 2 de enero de 1970. Heliodoro Roswitha. Alemania.
- Díaz Essers, Francisco O. 15 de mayo de 1971. Francisco J. y Renate. Alemania.
- Díaz González, Alfredo. 28 de marzo de 1969. José y Esperanza. Alemania.
- Díaz Grande, Carlos. 13 de octubre de 1968. Florentino y Carmen. Alemania.
- Díaz Kandelhardt, Juan. 4 de mayo de 1968. Juan y Cancilia. Alemania.
- Díaz López, Francisco J. 24 de abril de 1971. Norberto y Liza. Alemania.
- Diéguez Louzao, Abel. 5 de mayo de 1968. José y María. Alemania.
- Diéguez Louzao, Kilian. 5 de mayo de 1968. José y María. Alemania.
- Dominguez Cantero, Ramón. 13 de marzo de 1969. Mariano y Amelia. Alemania.
- Dominguez Finke, Esteban. 28 de marzo de 1968. Heliodoro y Waltraud. Alemania.
- Dórrago López, Marco. 14 de mayo de 1969. Fernando y Pilar. Alemania.
- Eisfeld Vazquez, Tomás. 20 de junio de 1971. Eckhard y María C. Alemania.
- Enriquez Schafer, Ramón. 15 de diciembre de 1967. Luis y Helga. Alemania.
- Escudero Guirado, Miguel. 2 de abril de 1968. Esteban y María. Alemania.
- Esques Oubiña, José. 9 de mayo de 1970. José y Concepción. Alemania.
- Estrany Dressler, Isidro. 9 de marzo de 1969. Isidro y Helga. Alemania.
- Fábregat Spronk, Ramón. 25 de noviembre de 1968. Facundo y Helke. Alemania.
- Fenoy Fenoy, Miguel. 28 de enero de 1969. José Manuel y Dolores. Alemania.
- Fernández Bolada, Francisco. 30 de septiembre de 1968. Antonio y Luisa. Alemania.
- Fernández Burger, Marcos F. 8 de marzo de 1971. Francisco y Hedwing. Dusseldorf. Alemania.
- Fernández Cantero, Ricardo. 19 de abril de 1969. José y Encarnación. Alemania.
- Fernández Fortaleza, Francisco. 11 de agosto de 1968. Jesús y Consuelo. Dusseldorf. Alemania.
- Fernández Gebert, Tomás. 13 de febrero de 1969. Manuel y Verónica. Alemania.
- Fernández Heilen, Gilberto. 15 de octubre de 1967. Juan y Hildegard. Alemania.
- Fernández Heilen, Roberto. 17 de enero de 1970. Juan y Hildegard. Alemania.
- Fernández Jenesl, Jorge. 15 de febrero de 1969. Gumersindo e Ingeborg. Alemania.
- Fernández Montoya, Pedro. 30 de enero de 1968. José y Antonia. Alemania.
- Fernández Monzón, Marcos. 6 de octubre de 1970. José y María. Alemania.
- Fernández Morante, José. 25 de mayo de 1970. Benjamín y Francisco. Alemania.
- Fernández San Román, José. 2 de junio de 1969. Francisco y María. Alemania.
- Sierra, Joaquín. 29 de noviembre de 1968. José María e Idalina. Alemania.
- Fernández Solares, Juan. 26 de agosto de 1967. Juan y María. Alemania.
- Fernández Stocker, Tomás. 8 de junio de 1968. Tomás y Ana E. Alemania.
- Fernández Timm, Enrique. 24 de julio de 1969. Enrique y Betty. Alemania.
- Fernández Timm, Mario. 10 de abril de 1968. Enrique y Betty. Dusseldorf. Alemania.
- Fernández Trillo-Figueroa, Santiago. 4 de agosto de 1970. Vigo. Pontevedra. España.
- Fernández Veiga, Pablo. 19 de noviembre de 1971. Pablo y María D. Alemania.
- Florida Kasper, Maximiliano. 22 de octubre de 1967. Maximino y Christa. Alemania.
- Francho Hidalgo, José. 2 de julio de 1970. José y Angela. Alemania.
- Fuente Jara, José L. de. 3 de noviembre de 1968. Francisco y Remedios. Alemania.
- Fuente Miguel, Jesús de la. 9 de septiembre de 1969. Jesús y M. Paz. Alemania.
- Fuente Weiler, Miguel de. 3 de diciembre de 1968. Miguel y Magdalena. Bonn. Alemania.
- Galiano Caracedo, Luis. 19 de septiembre de 1969. Luis y Rosario. Bonn. Alemania.
- Gallego Allue, Juan. 16 de diciembre de 1970. Lucinio y Pilar. Alemania.
- Gallego Cruz, Fernando. 4 de febrero de 1970. Salamanca. España.
- Gallego Martínez, Francisco. 26 de mayo de 1969. Francisco y Dolores. Alemania.
- Gálvez Pérez, Antonio. 18 de octubre de 1970. José y Josefa. Alemania.
- Andullo Proll, Mario. 24 de julio de 1971. Federico e Irma R. Alemania.
- García Álvarez, José. 31 de mayo de 1971. Timoteo y Francisca. Alemania.
- García Boga, Alberto. 16 de marzo de 1969. Vicente y Otilia. Alemania.
- García Fernández, Pedro. 8 de enero de 1971. Lucas y Felicidad. Alemania.
- García Gómez, Alfredo. 27 de octubre de 1970. José y Mercedes. Alemania.
- García González, Antonio. 29 de septiembre de 1970. Jesús y Dolores. Alemania.
- García González, José. 2 de noviembre de 1968. Manuel y Nieves. Alemania.
- García Infantes, Juan José. 9 de marzo de 1969. José y Petra. Alemania.
- García López, Rufino. 29 de marzo de 1971. José A. y Dolores. Alemania.
- García Martínez, José. 24 de diciembre de 1967. José y Manuela. Alemania.
- García Mellado, Rafael. 28 de enero de 1971. Alemania.
- García Moratalla, Francisco. 3 de marzo de 1970. Antonio y Pilar. Alemania.
- García Neitzel, Guido. 30 de junio de 1966. Mario y Anita. Alemania.
- García Parejo, Francisco. 10 de julio de 1970. Diego y Dolores. Alemania.
- García Pedrosa, Rosario. 23 de febrero de 1969. Fernando y Rosario. Alemania.
- García Rajano, Franco. 10 de agosto de 1971. Mercedes. Alemania.
- García Schram, Marcos. 6 de febrero de 1971. Miguel y Annemarie. Alemania.
- García Stach, José Manuel. 18 de junio de 1969. Manuel y Christel. Alemania.
- García Teo, Francisco J. 15 de julio de 1971. Alemania.
- García Varón, Raúl. 25 de julio de 1970. Angel y Eugenia. Alemania.
- García Vaz, Juan. 5 de octubre de 1968. Jesús y Visitación. Alemania.
- García Yuste, Pedro José. 29 de octubre de 1971. Pedro y Manuela. Alemania.
- Garrido Torres, Manuel. 17 de diciembre de 1968. Manuel y Gregoria. Alemania.
- Gayate Ruiz, David. 1 de febrero de 1971. Fernando y Asunción. Alemania.
- Gil Araujo Antonio. 24 de octubre de 1970. Orense. España.
- Ginestet Menke, Daniel. 4 de marzo de 1967. José y María. Barcelona. España.
- Gómez Colomer, Rafael. 6 de abril de 1970. Luis y Teresa. Alemania.

- Gómez Gómez, Miguel. 6 de octubre de 1971. Miguel y Encarnación. Alemania.
- Gómez y Márquez, Francisco. 23 de octubre de 1967. Francisco y Emilia. Alemania.
- Gómez Mera, Manuel. 13 de mayo de 1967. Cristóbal y María. Alemania.
- Gómez Rodríguez, Gregorio. 30 de marzo de 1968. Gregorio y Constantina. Alemania.
- González Álvarez, Francisco. 8 de diciembre de 1969. Isidro y Carmen. Alemania.
- González Fernández, Antonio. 8 de junio de 1967. Antonio y Sagrario. Alemania.
- González Ferreiro, Alberto. 20 de marzo de 1969. Alberto y Lorenza. Alemania.
- González González, Juan. 9 de noviembre de 1969. José y Teresa. Alemania.
- González Kohn, Miguel. 3 de mayo de 1971. José y Marie L. Dusseldorf. Alemania.
- González Manz, Angel. 27 de febrero de 1969. Jesús y Angelika. Alemania.
- González Martínez, Salvador. 23 de mayo de 1969. Pedro y Pilar. Alemania.
- González Muñoz, Javier. 20 de noviembre de 1968. Elías y Tomasa. Alemania.
- González Nieto, Manuel. 14 de julio de 1971. Issac y M. Otilia. Alemania.
- González Nieto, Mario. 13 de mayo de 1970. Gabriel y Natalie. Dusseldorf. Alemania.
- González Pereira, Javier. 23 de noviembre de 1968. José y Raquel. Dusseldorf. Alemania.
- González Rodríguez, Alfredo. 28 de septiembre de 1967. Salvador y Pilar. Alemania.
- González Ruiz, Juan. 12 de agosto de 1967. José y María. Alemania.
- González Ruiz, Luis. 28 de abril de 1969. José y María Luisa. Alemania.
- González Sommer, David. 10 de abril de 1968. Andrés y Ana. Alemania.
- González Sotorrios, Francisco. 24 de septiembre de 1968. Florentino y María Pilar. Alemania.
- González Suárez, Jorge. 30 de mayo de 1967. Valentín y María. Alemania.
- González Uceda, Francisco. 10 de julio de 1969. Antonio y Josefa. Alemania.
- González de la Cruz, Juan. 3 de agosto de 1970. Cáceres. España.
- Gonzalo Diaz, Diego. 3 de mayo de 1967. Alfonso y María. Alemania.
- Gordon Carballido, Carlos. 14 de agosto de 1971. Fernando y Dolores. Alemania.
- Granados Heyme, Andy. 30 de marzo de 1971. Alfonso y Petra R. Alemania.
- Grao Lapeña, Pascual. 22 de enero de 1969. José y Desamparados. Alemania.
- Grau Pass, José. 21 de agosto de 1969. Gerardo y Elfride. Alemania.
- Gregorio Arnaldo, Enrique. 21 de enero de 1970. Eugenio y Ana. Alemania.
- Gru Muller, Frank. 22 de noviembre de 1971. Angel J. y Angelika. Dusseldorf. Alemania.
- Guerrero Blanco, Miguel. 25 de mayo de 1971. Alemania.
- Guillén Sainz, José. 3 de diciembre de 1968. J. Eduardo y Esther. Alemania.
- Guinaldo Rodríguez, Manuel. 14 de junio de 1967. Manuel y Dorinda. Alemania.
- Guntiñas Lichius, Orlando. 12 de mayo de 1967. Jaime y Ursula. Alemania.
- Gutiérrez Álvarez, Angel. 23 de abril de 1969. Angel y Rosa. Alemania.
- Gutiérrez Anido, Juan. 7 de mayo de 1971. Juan y María M. Alemania.
- Gutiérrez Márquez, Luis. 10 de octubre de 1969. Luis y Luisa. Alemania.
- Hahn Gasanz, Ricardo. 27 de enero de 1971. Federico y Araceli. Alemania.
- Hermida Schlitt, Miguel. 20 de julio de 1968. Leopoldo y Karin. Dusseldorf. Alemania.
- Hernández Formeis, Adolfo. 15 de marzo de 1970. Adolfo y Emilia. Bonn. Alemania.
- Hernández López, Miguel. 16 de noviembre de 1971. José. Alemania.
- Hernández Sánchez, Martin. 19 de mayo de 1971. Martin y María. Alemania.
- Herráiz Boda, Nicolás E. 4 de diciembre de 1964. Joaquín A. y María A. Copenhague. Dinamarca.
- Herráiz Von Plotho, Oliver. 30 de junio de 1967. José y María. Alemania.
- Herranz Keulertz, Francisco. 11 de julio de 1967. Ramón y Gertrud. Alemania.
- Herrera Riekens, Rafael. 5 de julio de 1971. Juan y Annegret. Alemania.
- Huertas Matilde, Antonio. 14 de febrero de 1969. Antonio y Juana. Alemania.
- Huertos Martín, Antonio. 1 de enero de 1969. Manuel y Geuda Elli. Alemania.
- Hugel Sánchez, Francisco. 5 de enero de 1970. Tudela. Navarra. España.
- Ibáñez Losansky, Marcos. 16 de noviembre de 1971. Jose Rafael y Annegret. Alemania.
- Ibáñez Palacios, Alfredo. 10 de junio de 1969. Alfredo y Ana María. Alemania.
- Iglesias Álvarez, Pedro. 28 de marzo de 1968. Vicente y María. Alemania.
- Intrigo Corteguera, Luis Miguel. 5 de octubre de 1968. M. Angel y M. Teresa. Alemania.
- Izquierdo Izquierdo, Federico. 7 de febrero de 1970. Alemania.
- Izquierdo Navarro, Federico. 7 de febrero de 1970. Miguel y María. Alemania.
- Izquierdo Wanitschke, Jorge. 23 de diciembre de 1968. Alejandro y Leonore. Alemania.
- Jiménez Ferrer, Javier. 13 de agosto de 1969. José y Serafina. Alemania.
- Jiménez Prengel, Oliver. 13 de mayo de 1969. Gerardo y Roswitha. Alemania.
- Jiménez Simón, Juan Carlos. 22 de septiembre de 1971. José y Rosa. Alemania.
- Jorge Sánchez, José María. 13 de diciembre de 1968. Leoncio y Josefa. Dusseldorf. Alemania.
- Jurado Carmona, Andrés. 18 de enero de 1969. José y Francisca. Alemania.
- Jurado Tockloth, Nicolás. 25 de noviembre de 1967. Francisco y Margot. Alemania.
- Justo Medeiros, José. 28 de julio de 1967. José y Ermesinda. Alemania.
- Lafuente Carrasco, Francisco. 17 de diciembre de 1970. Manuel y Agustina. Alemania.
- Lamas Ortega, Enrique. 29 de julio de 1969. Salvador y Manuela. Alemania.
- Langa Jansen, Tomás. 20 de julio de 1971. Alemania.
- Larena Avallaneda, Bumming. 23 de julio de 1967. Antonio y Monika. Alemania.
- Lázaro Hidalgo, Antonio. 26 de octubre de 1968. Manuel y Manuela. Bonn. Alemania.
- Lebrato López, Santiago. 17 de octubre de 1969. Lucas y Juana. Alemania.
- Lema Scaff, Francisco. 25 de abril de 1970. Montevideo. Uruguay. Rep. O.
- León Schneid, Miguel. 30 de marzo de 1969. Cripriano y Margarete. Alemania.
- Leonardo Bister, Miguel. 10 de octubre de 1969. Isidoro y Gertrud. Alemania.
- Linares Schwarzenberg, Pascual F. 30 de mayo de 1971. Antonio e Hildegart. Alemania.
- Llorens Rilk, Roberto. 4 de enero de 1968. Vicente y Heidegrete. Alemania.
- Llorens Schonerbach, Javier. 15 de septiembre de 1967. Vicente y Heidi. Alemania.
- Lloret Roig, Juan. 27 de octubre de 1967. Vicente y Rosa. Alemania.
- Lloveras Taschka, Jorge. 20 de octubre de 1970. Jorge y Ursula. Alemania.
- Lobo Heuschel, Roberto. 23 de diciembre de 1967. Antonio y Juana. Alemania.
- Lorna Fernández, Miguel. 2 de junio de 1971. Sevilla.
- López Abella, Alfonso. 30 de enero de 1968. Antonio y Elena. Alemania.
- López Albacete, Gabriel. 20 de septiembre de 1970. Juan e Isabel. Alemania.
- López Baecia, Antonio. 29 de abril de 1970. Granada.
- López Bohring, Manuel T. 19 de julio de 1969. Manuel y Renate. Alemania.
- López Figueroa, Juan. 6 de enero de 1970. José y María Sol. Alemania.
- López González, Ernesto. 21 de mayo de 1971. Ernesto y Purificación. Alemania.
- López González, Manuel. 19 de abril de 1969. Ernesto y Purificación. Alemania.
- López González, Marcelino. 27 de julio de 1968. Serafín y Manuela. Alemania.
- López Leal, Carlos M. 1 de junio de 1971. Alemania.
- López López, Marco. 29 de marzo de 1968. José y María. Alemania.
- López López, Miguel A. 9 de enero de 1971. José y Ana. Alemania.
- López López-Varlo, Marcos. 1 de abril de 1968. Julio y María. Alemania.
- López Maulhardt, Marco. 20 de marzo de 1971. José y Christa. Alemania.
- López Orens, Eduardo. 9 de mayo de 1967. Francisco y Encarnación. Alemania.
- López Pelke, Manuel. 26 de noviembre de 1968. Manuel y Ana María. Alemania.
- López Stift, Matias. 11 de noviembre de 1970. Juan y Elisabeth. Alemania.
- Losada García, Raúl. 1 de enero de 1970. Alemania.
- Losada Rodríguez, Miguel. 3 de enero de 1971. León.
- Lozano Marcos, Juan. 22 de diciembre de 1967. Juan y Concepción. Alemania.
- Luis Schubert, Roberto. 1 de enero de 1971. Domingo y María. Alemania.
- Magdalena del Canto, José. 30 de diciembre de 1967. Manuel y María. Alemania.
- Manotas Garcia, Heliodoro. 20 de noviembre de 1971. Alemania.
- Manzanares Diaz, Juan. 9 de septiembre de 1970. Alemania.
- Marrón Martín, Antonio. 29 de julio de 1971. Vicente y Daniela. Alemania.
- Martin Aragón, Martín. 23 de septiembre de 1971. Huelva.
- Martin Bierbauer, José C. 23 de diciembre de 1971. José y Liselotte. Alemania.
- Martin Caeiro, Luis. 28 de diciembre de 1971. Ignacio y Carmen. Alemania.
- Martin Casas, Juan. 18 de abril de 1971. Salvador y Ana. Dusseldorf. Alemania.
- Martin Godoy, Diego Al. 6 de enero de 1971. Ramón y Ana. Alemania.
- Martin González, Miguel. 12 de abril de 1971. Manuel y Petra. Alemania.
- Martin González, Pedro. 6 de mayo de 1969. Fulgencio y Carolina. Dusseldorf. Alemania.
- Martin González, Rafael. 9 de diciembre de 1971. Josefa. Alemania.
- Martin Juretzky, Rodrigo. 15 de mayo de 1970. Jesus y Renate. Alemania.
- Martin Millán, Juan. 11 de diciembre de 1970. Victor y Manuela. Alemania.
- Martin Palomino, Francisco. 26 de septiembre de 1970. Lupiciano y Angela. Alemania.
- Martin Pelegrina, José. 20 de octubre de 1968. Romualdo y Virginia. Alemania.
- Martinez Bohme, Andrés. 3 de mayo de 1971. Saturnino y Gisela. Alemania.
- Martinez Casadesus, Marcos. 18 de noviembre de 1971. Barcelona.
- Martinez Guardado, José. 14 de enero de 1970. Angel y Elvira. Alemania.
- Martinez Issleib, Miguel. 22 de octubre de 1971. Santiago y Renate. Alemania.
- Martinez Martínez, Rafael. 15 de septiembre de 1971. Angela. Alemania.
- Martinez Mockel, Roberto. 2 de marzo de 1971. José y Sigrít. Alemania.
- Martinez Palomeque, Roberto. 17 de junio de 1968. Pedro y Rafaela. Alemania.
- Martinez Pardo, Alberto. 25 de julio de 1969. Pedro y Eloisa. Alemania.
- Martinez Putz, Diego. 15 de agosto de 1969. Enrique y Christel. Alemania.
- Martinez Rosler, Marcos. 13 de enero de 1971. José y Ursula. Alemania.
- Martinez Tovar, Severino. 13 de enero de 1971. Severino y María. Alemania.
- Mas Pena, Roberto. 27 de mayo de 1979. Baltasar y Estrella. Alemania.
- Massanes Evers, Dirk. 13 de septiembre de 1967. Andrés y Anes. Alemania.
- Matamoros Stanke, Tomás. 1 de septiembre de 1967. Ricardo y Bernhilde-E. Alemania.

- Maurer Queipo, Marcos. 21 de septiembre de 1971. Dietrich y Olga. Alemania.
- Mayor y Valsera, Alfredo. 9 de mayo de 1969. Alfredo y Bernarda. Alemania.
- Meas Brosius, Tomás. 31 de diciembre de 1970. Pedro y Gisela. Alemania.
- Mecoleta Beuke, Alejandro. 16 de enero de 1971. Paulino e Irmard. Alemania.
- Mendoza Martin, Marcial. 24 de junio de 1968. Victoriano y María. Alemania.
- Menéndez Gómez, Raúl. 4 de julio de 1969. José y Francisca. Alemania.
- Miguel Muñoz, Antonio. 23 de julio de 1970. Alemania.
- Miguens Espasandín, José. 17 de octubre de 1970. Benigno y Matilde. Alemania.
- Milla Gómez, Ricardo. 8 de febrero de 1971. Sevilla.
- Millán Blum, Manuel. 20 de julio de 1968. José y Juliana. Alemania.
- Millán Martín, Victor. 5 de febrero de 1969. Victor y Adela. Alemania.
- Monteil Casas, Renato. 24 de noviembre de 1970. Pascual y Julia. Alemania.
- Montes Crick, Miguel. 15 de noviembre de 1968. Clinio y Margret. Alemania.
- Morales García, Julián. 15 de febrero de 1970. Alemania.
- Morales Laguna, José. 25 de octubre de 1967. José y Angustias. Alemania.
- Morales Laguna, Antonio. 16 de febrero de 1970. José y Angustias. Alemania.
- Moreno Busto, Antonio. 1 de junio de 1969. Antonio y Carmen. Alemania.
- Moreno González, Gustavo. 8 de mayo de 1969. Jairo y Carmen. Alemania.
- Moreno González, Ignacio. 11 de enero de 1971. José y Ana. Dusseldorf. Alemania.
- Moreno Hernández, Juan. 27 de noviembre de 1969. José y M. Consuelo. Alemania.
- Moreno López, Francisco. 27 de noviembre de 1970. Damián y Justa. Alemania.
- Moreno Navajas, José Manuel. 17 de agosto de 1971. José y Encarna. Alemania.
- Moro Crespo, Eugenio. 15 de abril de 1968. Laurentino y Generosa. Alemania.
- Moroder Korpuhn, Cristóbal. 20 de enero de 1968. Leopoldo y Helga. Alemania.
- Mourillo Wossmann, Mario. 13 de enero de 1969. Manuel y Gisela. Alemania.
- Muñoz Almohalla, Antonio. 23 de julio de 1970. Bartolomé y Dionisia. Alemania.
- Muñoz Aresti, Jorge. 21 de agosto de 1970. Paulino y Mercedes. Alemania.
- Muñoz Perdiguero, Oscar. 28 de septiembre de 1969. Emiliano y Petra. Alemania.
- Muñoz Rothlander, Tomás. 17 de diciembre de 1969. Nicolás y Karin. Dusseldorf. Alemania.
- Mullero Peñas, José. 19 de noviembre de 1969. Clemente y Teresa. Alemania.
- Munar Klein, Matias. 16 de diciembre de 1969. Mateo y María. Alemania.
- Murillo Martínez, Francisco. 27 de abril de 1970. José y Carmen. Alemania.
- Murillo Pozo, Antonio. 1 de junio de 1964. Antonio y Fernanda. Belmez. Córdoba.
- Naranjo Guerrero, Juan Miguel. 10 de marzo de 1971. Juan José y Antonia. Alemania.
- Naranjo Knornschilo, Marcos. 1 de enero de 1971. Antonio e Irene. Alemania.
- Navarro González, Francisco. 22 de julio de 1971. Alemania.
- Navarro Hahn, Pedro. 30 de julio de 1968. Eusebio y Ursula. Alemania.
- Navarro Kohnes, Miguel. 17 de agosto de 1970. Carlos y Brigitte. Alemania.
- Navarro Macías, Antonio. 18 de noviembre de 1967. Hilario y Luisa. Alemania.
- Navarro Maldonado, José. 25 de octubre de 1970. Alemania.
- Nieto Cabre, Rafael. 27 de marzo de 1971. Rafael y Josefa P. Alemania.
- Nieto Pires, Manuel. 7 de julio de 1971. Francisco y Encarnación. Alemania.
- Novo Fernández, Alberto. 10 de marzo de 1970. Jesús y Felicidad. Alemania.
- Núñez Sebastián, Antonio. 21 de octubre de 1971. Alemania.
- Ogalla Rodríguez, Sergio. 7 de noviembre de 1971. Joaquín y Francisca. Dusseldorf. Alemania.
- Oliva Hermoso, José. 1 de junio de 1971. Alemania.
- Oliva Sanjuán, José Miguel. 15 de junio de 1971. Nicolás y Agustín. Alemania.
- Oliveira López, José. 13 de enero de 1968. José y Carmen. Alemania.
- Oncala Luis, Cristóbal. 24 de enero de 1970. Francisco y Manuela. Alemania.
- Ornedo Infante, José. 11 de agosto de 1970. Juan y Dolores. Alemania.
- Ortega Muller, Miguel. 29 de diciembre de 1968. Alfonso y Monika. Alemania.
- Ortega Schillingmann, Miguel. 16 de diciembre de 1971. Julio y María Luisa. Alemania.
- Palau Rives Kleindienst, Javier I. 13 de enero de 1971. Barcelona.
- Pallares López, Miguel A. 23 de mayo de 1971. Amadeo y María del S. Alemania.
- Panero de Vega, Miguel A. 25 de mayo de 1971. Dionisia y María N. Alemania.
- Parla Rubio, Angel. 6 de junio de 1970. Madrid.
- Parrales Leuchtenberg, Enrique. 25 de octubre de 1968. Fermín y Elisabeth. Dusseldorf. Alemania.
- Parrizas Hermeling, Oliver. 26 de marzo de 1970. Antonio y Gudrun. Alemania.
- Pastor Buixados, Jorge. 8 de enero de 1969. Juan y Nuria. Alemania.
- Pavón Barracon, Manuel. 13 de agosto de 1970. Albalá del Caudillo. Cáceres.
- Peña Rodríguez, José Manuel. 30 de julio de 1971. José Manuel y Encarnación. Alemania.
- Peñalvez Lobo, José. 3 de junio de 1967. José y Manuela. Alemania.
- Pereira Fernández, Manuel. 28 de octubre de 1968. Manuel y Mercedes. Alemania.
- Pereira Iglesias, Manuel. 22 de enero de 1968. Manuel y Susana. Alemania.
- Pérez Cabañas, José. 31 de agosto de 1967. Francisco y Agueda. Alemania.
- Pérez Calatrava, Sebastián. 5 de julio de 1964. Sebastián y Francisca. Alemania.
- Pérez Estevez, Eladio. 27 de agosto de 1968. Manuel y Basilia. Alemania.
- Pérez Gercer, Daniel R. 20 de julio de 1971. Antonio e Ida. Alemania.
- Pérez Heide, Andrés. 3 de junio de 1967. Emilio y Ursula. Alemania.
- Pérez Heide, Antonio. 17 de mayo de 1968. Emilio y Ursula. Alemania.
- Pérez Heide, Manuel. 6 de mayo de 1969. Emilio y Ursula. Alemania.
- Pérez Hoffmeister, Peter S. 7 de julio de 1971. Sergio y Gisela. Alemania.
- Pérez Samos, Javier. 23 de octubre de 1969. Antonio y Mercedes. Alemania.
- Pesugo Catalá, Mario. 26 de mayo de 1971. José y María. Alemania.
- Pino Campos, Antonio. 3 de mayo de 1970. Montellano. Sevilla.
- Plaza Wacker, José A. 16 de noviembre de 1971. José y Hannelore. Alemania.
- Poblete Strang, Enrique. 18 de julio de 1968. Enrique y Christa. Alemania.
- Pomares Herbes, Gonzalo. 12 de junio de 1971. Antonio e Isolina. Alemania.
- Ponce Macías, José María. 14 de diciembre de 1969. Manuel y Adoración. Alemania.
- Ponte Castineira, Gabriel. 26 de noviembre de 1970. Eulogio y Florida. Alemania.
- Portillo Pino, Antonio. 22 de septiembre de 1971. María del Pilar. Alemania.
- Preciado Rucks, Emilio. 5 de agosto de 1968. Diego y Rosa. Alemania.
- Prieto Fuentes, Luis. 18 de diciembre de 1968. Luis y Ana María. Alemania.
- Prieto Mateo, José. 31 de mayo de 1968. Antonio y Ana. Alemania.
- Prieto Rodríguez, Jorge. 10 de agosto de 1967. Jorge y Francisca. Alemania.
- Puch de Esteban, José. 12 de septiembre de 1967. José y María. Alemania.
- Puch de Esteban, Luis. 27 de noviembre de 1969. José Felipe y Mari Cruz. Alemania.
- Pulido Alaquero, José. 18 de junio de 1970. Libertad y Celia. Alemania.
- Pulido Moreno, José. 6 de junio de 1967. Dionisio y Josefa. Alemania.
- Pumar Joaquín, Francisco. 23 de julio de 1967. Francisco y Cándida. Bonn. Alemania.
- Ramírez Montilla, Juan. 20 de junio de 1967. Silvano y Carmen. Alemania.
- Ramírez Ziegler, Rolando. 2 de mayo de 1968. Manuel y María. Alemania.
- Ramón Teruel, Antonio. 11 de agosto de 1970. Valencia.
- Ramos Faff, Mario. 21 de junio de 1967. Rafael y Christine. Alemania.
- Ramos Faff, Rafael. 27 de junio de 1969. Rafael y Christine. Alemania.
- Redondo Schulz, Rafael. 25 de enero de 1969. Francisco y Monika. Alemania.
- Reguero Quernhorst, Juan. 10 de febrero de 1966. Juan y Elvira. Alemania.
- Reina Salek, Rafael. 20 de septiembre de 1969. Luis y Renate. Alemania.
- Reveron y Gil, Antonio. 25 de octubre de 1971. Herminia. Alemania.
- Reyes y Alceda, Elias. 12 de septiembre de 1971. Francisco y Elvira. Dusseldorf. Alemania.
- Rico Ruiz, Pedro. 26 de abril de 1970. José y María. Alemania.
- Rincón Yubero, Gregorio. 20 de diciembre de 1968. Julián y Dorotea. Alemania.
- Rivas Darriva, José. 6 de febrero de 1970. Manuel y Carmen. Alemania.
- Rivera Mirkes, Jorge. 23 de octubre de 1968. Manuel y Heide. Alemania.
- Rivera Mirkes, Juan. 25 de septiembre de 1967. Manuel y Heide. Alemania.
- Rivero Budde, Andrés. 1 de agosto de 1967. Manuel e Ingrid. Alemania.
- Robles Rammelmann, Francisco. 24 de enero de 1968. José y Renate. Alemania.
- Rodicio Quintas, José. 4 de febrero de 1969. Alejandro y Carmen. Alemania.
- Rodrigo Gómez, Florindo. 25 de enero de 1968. Florindo y Agripina. Alemania.
- Rodríguez Araico, Jon. 4 de diciembre de 1970. Edmundo y Carmen. Alemania.
- Rodríguez Benítez, Santiago. 9 de agosto de 1969. Santiago y M. Alicia. Alemania.
- Rodríguez Diego, Fernando. 3 de febrero de 1968. Luis y María. Alemania.
- Rodríguez Escámez, Pedro. 19 de noviembre de 1970. Manuel y Concepción. Alemania.
- Rodríguez Guerrero, Carlos. 2 de febrero de 1969. Salvador y Maternidad. Alemania.
- Rodríguez Horstmann, Andrés. 4 de enero de 1968. Jesús y Christa. Alemania.
- Rodríguez Jiménez, José. 5 de octubre de 1970. Dusseldorf. Alemania.
- Rodríguez Kaminski, Marcos. 23 de abril de 1968. Juan y Ursula. Alemania.
- Rodríguez Krill, Miguel A. 19 de enero de 1971. Florentino y Dagmar. Alemania.
- Rodríguez Lieske, Mario. 4 de julio de 1967. Saturnino y Jutta. Alemania.
- Rodríguez Páramo, José. 1 de septiembre de 1967. Tomás y María. Alemania.
- Rodríguez Pumarega, Javier. 24 de noviembre de 1969. Jaime y M. Esther. Alemania.
- Rodríguez Rodríguez, Angel. 19 de diciembre de 1969. Pedro y Ursula. Dusseldorf. Alemania.
- Rodríguez Rodríguez, José M. 17 de julio de 1971. Alemania.
- Rodríguez Rodríguez, Manuel. 8 de diciembre de 1967. Domingo y Silvina. Alemania.
- Rodríguez Sánchez, Antonio. 18 de septiembre de 1970. Antonio y Sira. Alemania.
- Rodríguez Seiferer, Francisco. 15 de octubre de 1969. Francisco y Hildegard. Alemania.
- Rodríguez Toronjo, Diego. 10 de septiembre de 1967. Pedro y Constanza. Alemania.
- Rodríguez de la Osa, Juan P. 13 de mayo de 1971. Manuel y María. Alemania.
- Rojano Herranz, Santiago. 8 de marzo de 1970. Miguel y Francisca. Alemania.

Rojas Román, Milagro. 8 de agosto de 1971. Julio y María. Alemania.

Rojo Brix, Nicolás. 21 de junio de 1970. Albino y Monika. Alemania.

Roma Ballester, Jesús. 5 de enero de 1968. Faustino y María. Alemania.

Romero Mittermuller, Alejandro. 28 de diciembre de 1967. Daniel y Eva. Dusseldorf. Alemania.

Romero Santilari, Christiano. 9 de mayo de 1965. José y Regine. República de Francia.

Rore Tarara, Ernesto. 9 de septiembre de 1971. Ernesto y Cristina. Alemania.

Ruano Alvarez, Juan. 19 de noviembre de 1969. José y Encarnación. Alemania.

Rubio Rodríguez, José. 23 de marzo de 1970. Máximo y Nicomeda. Alemania.

Ruiz Rodao, Jesús. 21 de junio de 1967. Atauleo y Dolores. Alemania.

Ruiz Sampedro, Pedro. 24 de febrero de 1969. Pedro y Elena. Alemania.

Ruiz de la Rosa, Antonio. 17 de febrero de 1971. Antonio y Patrocinio. Alemania.

Sabajanes Sansinena, Rafael. 12 de julio de 1971. José. Alemania.

Sabiote Gron, Antonio. 13 de octubre de 1970. Antonio y Ute. Dusseldorf. Alemania.

Saes Wissers, Andrés Francisco. 29 de diciembre de 1969. Francisco y Angelika. Dusseldorf. Alemania.

Salgado Knippenberg, David. 18 de octubre de 1970. José y Renate. Alemania.

Salvador Diaz-Neira, Francisco. 20 de julio de 1967. Francisco y María. Alemania.

Salvador Heinemann, Esteban. 3 de enero de 1966. Manuel e Irnigard. Alemania.

Salvador Miró, Antonio. 12 de octubre de 1968. José y María. Dusseldorf. Alemania.

Salvador Zachaus, José. 25 de noviembre de 1967. José y Johanna. Alemania.

Sarnavilla Garcia, Federico. 15 de marzo de 1971. Alemania.

San José Dohmen, Esteban. 17 de enero de 1969. Rafael y Bárbara. Alemania.

San Torcuato Heik, Antonio. 28 de octubre de 1971. José A. y Hannelore. Dusseldorf. Alemania.

Sánchez Guddack, Cristino. 22 de mayo de 1967. Manuel y Annemarie. Alemania.

Sánchez Moreno, Roque. 7 de junio de 1969. Juan y Magdalena. Alemania.

Sánchez Muñoz, Alfredo. 9 de noviembre de 1969. Pablo y Juana. Alemania.

Sánchez Murcia, Darío. 14 de mayo de 1971. Daniel y Dolores. Alemania.

Sánchez Peñalba, Jesús. 24 de diciembre de 1971. Ismael y Rosita. Alemania.

Sánchez Ribaya, Alberto. 28 de diciembre de 1971. Alberto y Guillerma. Alemania.

Sánchez Rosano, Tomás. 25 de enero de 1967. Domingo y María. Alemania.

Sánchez Sánchez, José María. 19 de noviembre de 1968. José María y Ruperta. Alemania.

Sánchez Sorribes, Agustín. 13 de junio de 1969. Agustín y Josefa. Dusseldorf. Alemania.

Santamaría Mertain, Rafael. 14 de febrero de 1967. Andrés y Gisela. Alemania.

Schulze Gutiérrez, Jurgen. 2 de junio de 1971. Hans Jurgen y Ana María. Alemania.

Segovia Alonso, Francisco J. 30 de junio de 1971. Dionisio y María. Alemania.

Segovia Ramblado, Juan. 6 de junio de 1968. Higinio y Clotilde. Alemania.

Serrabona Pricken, Andrés T. 10 de octubre de 1971. Luis José y Ursula. Alemania.

Serrano Saud, Mario. 14 de diciembre de 1971. Alemania.

Setten Vivas, José Manuel. 29 de septiembre de 1971. Joaquín D. y Herminia. Alemania.

Sevillano Hernández, Jesús. 1 de julio de 1970. Ignacio y María. Alemania.

Sierra Garcia, Francisco J. 28 de mayo de 1971. José y Manuela. Alemania.

Silva Buñuel, José de. 4 de diciembre de 1967. José y Catalina. Alemania.

Sola Aguila, José. 25 de junio de 1967. Tomás y Nieves. Dusseldorf. Alemania.

Soler Jauffer, Miguel. 3 de febrero de 1970. Antonio e Isabel. Alemania.

Soler Sauffer, Miguel. 3 de febrero de 1971. Alemania.

Soriano Eupen, Guido. 25 de agosto de 1969. Salvador y Christel. Alemania.

Souto Sanmartín, Alberto. 7 de mayo de 1967. Alberto y Rosa. Alemania.

Tariñ Engelbrecht, Tomás. 30 de marzo de 1969. Mario y Renate. Alemania.

Tejero Schuster, Martín. 6 de febrero de 1970. Felipe y Anita. Alemania.

Tena Delgado, Diego. 7 de abril de 1970. Ramón y María. Alemania.

Terreón Aigba, José. 18 de abril de 1971. Granada.

Teruel Sequi, José. 22 de junio de 1971. José y Dolores J. Alemania.

Tey Melchior, Miguel. 15 de agosto de 1968. José y Sigrid. Alemania.

Tornay Koulatsi, Carlos. 15 de junio de 1969. Alonso y Eleni. Alemania.

Toro Campos, Carlos del. 8 de junio de 1967. Carlos e Isabel. Alemania.

Torrebadella Gilbertz, Mario. 5 de noviembre de 1967. Marcelino e Ingrid. Dusseldorf. Alemania.

Torres Ehm, Ramón. 26 de octubre de 1968. Jesús e Irene. Alemania.

Torres Kuckel, Francisco. 11 de octubre de 1967. Juan e Ingeborg. Alemania.

Torres Kuckel, Rafael. 15 de octubre de 1970. Juan e Ingeborg. Alemania.

Torres Kuckel, José. 12 de octubre de 1968. Juan e Ingeborg. Alemania.

Torres Torres, Enrique. 13 de noviembre de 1971. Paulino y Santa. Dusseldorf. Alemania.

Torres Valdera, Manuel. 29 de octubre de 1971. Francisco y Manuela. Alemania.

Torres Valec, Antonio. 23 de abril de 1970. Madrid.

Trigas Gallego, Manuel. 12 de mayo de 1971. Zamora.

Trigueros Ferrer, Jesús. 14 de julio de 1968. Jesús y María. Alemania.

Vacas Fernández, Marcos. 13 de julio de 1969. Pascual y M. Josefa. Alemania.

Varade Martínez, Esteban. 18 de marzo de 1969. Juan y Saturnina. Alemania.

Vázquez Castro, José. 30 de julio de 1968. Luis y Manuela. Alemania.

Vázquez Giraldez, Flavio. 10 de febrero de 1969. José y Ramona. Alemania.

Vázquez Vázquez, Manuel. 27 de agosto de 1971. Lucia. Alemania.

Velasco Miguez, Rafael. 15 de mayo de 1967. Antonio y Trinidad. Alemania.

Velázquez Cuadrado, José. 11 de febrero de 1970. José y Ana. Alemania.

Ventura Cruellas, Vicente. 15 de octubre de 1969. José y Carmen. Alemania.

Ventura Schelesiger, Marco. 10 de agosto de 1968. Antonio y Adelheid. Alemania.

Vergara Schlootz, Miguel. 12 de marzo de 1968. José y Helga. Alemania.

Vidal Braun, Tomás. 6 de agosto de 1970. Vicente y Johanna. Alemania.

Vidal Braun, Vicente. 1 de mayo de 1969. Vicente y Johanna. Alemania.

Vila Pfisterer, Rosendo. 16 de julio de 1969. José y Emilie. Alemania.

Vila Richter, Marcos. 6 de mayo de 1968. Alberto y Edeltraud. Alemania.

Vizcaino Junkersfeld, Ricardo. 1 de octubre de 1967. Jesús y Ellen. Bonn. Alemania.

Yañez Romero, Julio. 12 de febrero de 1969. Julio e Isabel. Alemania.

Zamorano Santos, Sebastián. 4 de agosto de 1971. José y Nicolasa. Alemania.

Zapatero Diekman, Georgio. 2 de enero de 1970. Antonio y Renate. Alemania.

Madrid, 11 de septiembre de 1992.—El Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CRRE-Madrid, José Hernández García.—2.355-F.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 121/1992, ramo de Haciendas Locales, Murcia.

Edicto

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 10 de noviembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 121/1992, del ramo de Haciendas Locales, Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra don Salvador Jiménez Mateo, Recaudador de recursos municipales del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), por un presunto alcance habido en los fondos del referido Ayuntamiento, como consecuencia del saldo deudor aparecido en la rendición de cuentas de su gestión recaudatoria, por importe total de 22.861.984 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—15.178-E.